

62 - NO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y DOS

Sesión:

DE PERIODO ORDINARIO
(Vespertina)

Fecha: Quito, 7 de septiembre /88

SUMARIO:

- I. Instalación de la sesión.-
- II. Lectura del Orden del Día.-
- III. Informe del Frente Económico del actual Gobierno sobre la situación general de la economía del país.-
- IV. Aprobación del Acuerdo en el que se expresa el rechazo a actos de violencia producidos en el Recinto del Congreso Nacional.- *aprobado*
- V. Clausura de la sesión.-

*



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. Veinte y dos

Sesión DE PERIODO ORDINARIO
(Vespertina)

Fecha: Quito, 7 de septiembre de 1988

INDICE:

	Págs.
I. Instalación de la sesión.....	2
Posesión del Diputado Manuel Félix López.....	3
II. Lectura del Orden del Día.....	3
GRANDA AGUILAR VICTOR.....	4
III. Informe del Frente Económico del actual Gobierno sobre la situación general de la economía del país. ECONOMISTA JORGE GALLARDO, MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO.....	6-28
CRESPO VERDUGA JUSTINIANO.....	28, 29, 46
TINAJERO ABAD CESAR.....	28, 36
COCIOS JARAMILLO EFREN.....	30
DAHIK GARZOZI ALBERTO.....	30
GARZON FLORES LUIS.....	31
RIVADENEIRA JATIVA HERNAN.....	32, 47, 51
SWETT MORALES FRANCISCO.....	32
GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO.....	33
MALO ORDOÑEZ JAIME.....	34
CARDENAS ESPINOSA JUAN.....	34
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO.....	37
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO.....	39
GRANDA AGUILAR VICTOR.....	40
RUIZ ENRIQUEZ JOSE ANTONIO.....	41
GONZALEZ GRANDA JORGE.....	41
ROSALES LARREA ADRIANO.....	42
PALACIOS PALACIOS GUIDO.....	44

...



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. Veinte y dos

Sesión DE PERIODO ORDINARIO (Vespertina)

Fecha: Quito, 7 de septiembre de 1988

INDICE:

	Págs.
SOLINES CORONEL CARLOS.....	51
CALDERÓN DE CASTRO CECILIA.....	56
MEDINA LOPEZ GUSTAVO.....	56
IV. Aprobación del Acuerdo en el que se expresa el rechazo a actos de violencia producidos en el Recinto del Congreso Nacional.....	60
V. Clausura de la sesión.....	61



En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia titular del señor doctor WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS, se instala la Sesión Vespertina de Período Ordinario, siendo las diecisiete horas.

En la Secretaría actúan: el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz y el señor licenciado Carlos Soto Valdivieso, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional respectivamente.

Concurren los siguientes señores legisladores:

ALVAREZ GRAU VLADIMIRO	GONZALEZ GRANDA JORGE
ANDRADE GANDARA RAUL	GRANDA AGUILAR VICTOR MANUEL
ASPIAZU SEMINARIO JAIME	GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	HARO PAEZ GUILLERMO
CALDERON DE CASTRO CECILIA	ISSA OBANDO NICOLAS
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	JIJON LARCO PATRICIO
CARDENAS ESPINOSA JUAN	LARREA TORRES GALO
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	LARREATEGUI NUÑEZ SEGUNDO
CARRASCO VINTIMILLA FRANCISCO	LOOR CAMPOZANO MARCO ANTONIO
CARRASCO ZAMORA EDUARDO RAUL	MALO ORDOÑEZ JAIME
COCIOS JARAMILLO EFREN	MAUGE MOSQUERA RENE
CRESPO VERDUGA JUSTINIANO	MEDINA LOPEZ GUSTAVO
CHAMORRO JARAMILLO EDWIN	MERA Q. FRANCISCO
CHAVEZ ALVAREZ ANGEL	MOSQUERA CORNEJO ALCIDES
CHAVEZ VARGAS EDISON	MUECKAY BAZURTO
CHIRIBOGA MOSQUERA RAUL	NAVARRETE PEREZ AULO
DAHIK GARZOZI ALBERTO	ORTIZ AREVALO RAFAEL
DEFINA GUZMAN ABEL	PALACIOS PALACIOS GUIDO
ESPINOSA CHIMBO FREDDY	PAZMIÑO OROZCO AUGUSTO
FELIX LOPEZ MANUEL	PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO
FLOR A. GERMAN A.	QUINTEROS PONCE MEDARDO
FLORES LOPEZ FACUNDO	RIVADENEIRA JATIVA HERNAN
GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO	ROSALES LARREA ADRIANO
GARCES PEREZ ARTURO	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
GARCIA GARCIA CARLOS	RODRIGUEZ WITT VICENTE
GARZON FLORES LUIS	RUIZ JOSE ANTONIO
GILER GILER LUIS ALBERTO	SANCHEZ ARMIJOS JOSE
GONZALEZ DUCHE IRENE	SANTELICES PINTADO RAFAEL

...
 SOLINES CORONEL CARLOS
 SUAREZ MIELES MARIO FIDEL
 SWETT MORALES FRANCISCO
 TINAJERO ABAD CESAR
 TORRES BARRENO DIEGO

TORRES GUZMAN ELOY
 VALLEJO LOPEZ CARLOS
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
 ZAPATIER ARIAS JULIO
 - - - - -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores diputados, ubicarse en las curules correspondientes para que la Secretaría pueda constatar el quórum. - - - - -

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: al momento se encuentran presentes en la sala, treinta y siete señores diputados. - - - - -

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la Sesión Ordinaria del H. Congreso Nacional. ¿Tiene licencias, señor Secretario? Sírvase dar a conocer a la sala. - - - - -

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Las licencias presentadas son las siguientes: "Quito, septiembre 7 de 1988, oficio No. 0019-CPG-DN-88.- Señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del H. Congreso Nacional: En su despacho. -

Señor Presidente: Por motivos ajenos a mi voluntad, no me será posible concurrir a las próximas sesiones del Plenario Legislativo, razón por la cual ruego a usted que haciendo uso de los derechos que le otorga el Reglamento Legislativo, me conceda licencia, debiendo reemplazarme mi suplente, señor Manuel Félix López. Por la favorable atención que sabrá dispensar a la presente, le anticipo mis agradecimientos. Del señor Presidente, Muy atentamente, licenciado Camilo Ponce Gangotena, Diputado Nacional Bloque Social Cristiano". - - - - -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tratarse de una licencia de carácter indefinido, ruego a la sala se pronuncie por la concesión de la misma. Los señores diputados que estén de acuerdo con la licencia, que se sirvan levantar el brazo. - - -

...

...
 EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de treinta y nueve señores diputados presentes, treinta y ocho a favor de la moción.- - - - -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada.- - - - -

EL SEÑOR SECRETARIO: Se ha excusado igualmente, el primer diputado alternativo, economista Nicolás Lapentti, el texto de la licencia es el siguiente: "Señor doctor Wilfrido Lucero, Presidente del H. Congreso Nacional. Debiendo actuar en reemplazo del Diputado Nacional, licenciado Camilo Ponce Gangotena, por ausencia de éste, me permito dirigir la presente para excusarme formalmente ante usted y ante el H. Congreso por su intermedio, de asistir a las sesiones de la presente semana. Por tal motivo, pido a usted principalizar al señor Manuel Félix López, Diputado Nacional alternativo por el Partido Social Cristiano. Cordiales saludos, economista Nicolás Lapentti, Diputado Nacional". Debe posesionarse el señor Diputado Manuel Félix López.- - - - -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Manuel Félix: ¿jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en la alta representación para la que ha sido designado por el pueblo ecuatoriano?- - - - -

EL H. FELIX LOPEZ: Sí juro.- - - - -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hace, que la patria le premie; en caso contrario, que ella misma le demande. Queda usted posesionado, señor Diputado. Orden del Día, señor Secretario.- - - - -

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El Orden del Día para la Sesión Vespertina del día miércoles, 7 de septiembre de 1988, es el siguiente: "1.- Continuación del Informe del Frente Económico del actual Gobierno, sobre la situación general de la economía y, de manera particular, la delicada problemática cambiaria y financiera por la que

...

...
 atraviesa el país. 2.- Lectura del Proyecto de Ley de Carrera Judicial. 3.- Nombramiento del Ministro Fiscal General, Artículo 59, literal j) de la Constitución Política de la República. 4.- Segundo debate del Proyecto de Decreto en favor de la señora Isabel Vivar viuda de Feraud. 5.- Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley General de Puertos. 6.- Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Constitutiva de la Dirección de Industrias del Ejército. 7.- Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Faros y Boyas. 8.- Nombramiento del Delegado al Comité Biministerial de Fijación de Precios de Productos Farmacéuticos, Artículo 7 del Decreto que declara la Libre Importación de Medicamentos para el Uso Humano". - - - - -

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día. Diputado Granda, sobre el Orden del Día. - - - - -

EL H. GRANDA AGUILAR: Sí, señor Presidente. Lamentablemente no está constituida la Comisión Especial de Asuntos Internacionales. Yo quiero solicitar, señor Presidente, que previo a que entremos a conocer el Orden del Día, el Congreso Nacional pueda aprobar un acuerdo de resolución sobre la conflictiva situación del pueblo salvadoreño. El pueblo ecuatoriano tiene una larga tradición latinoamericanista y bolivariana; nosotros, en nuestros principios constitucionales e internacionales, somos partidarios de defender el derecho de la autodeterminación y de la soberanía de los pueblos y debemos procurar que en pueblos que atraviesan situaciones sumamente conflictivas por la intervención extranjera, se logre una solución política a un conflicto que se ha prolongado por mucho tiempo y que está causando mucho dolor y mucho sacrificio al pueblo hermano de El Salvador. Quiero pedirle, señor Presidente, para ser absolutamente concreto, que se dé lectura al Proyecto de Resolución, porque creo que el Parlamento Nacional no puede silenciar su voz frente a problemas dramáticos, difíciles, dolorosos por los que atraviesan hermanos latinoamericanos. Si usted es tan amable, señor Presidente. - - - - -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si el Congreso resuelve introducir
 ...

...

este tema en el Orden del Día, con mucho gusto, señor Diputado. Consulto a la sala si modificamos el Orden del Día para conocer ese acuerdo, señores diputados. Dé lectura al Proyecto de Acuerdo, señor Secretario. - - - - -

EL SEÑOR SECRETARIO: El acuerdo presentado por el señor Diputado doctor Víctor Granda, es el siguiente: "Congreso Nacional, Considerando: Que en los nueve años de conflicto armado interno que ha vivido la República del Salvador, ha causado cerca de setenta mil muertos en la población civil, más de siete mil desaparecidos, aproximadamente un millón de personas que han emigrado al exterior, el desplazamiento de medio millón de salvadoreños de sus lugares de origen por la táctica de tierra arrasada que aplican las fuerzas armadas bajo asesoramiento norteamericano; Que en el aspecto económico, la guerra y la crisis han reducido los principales índices a los niveles vigentes en 1969, ha crecido el desempleo total hasta afectar al setenta por ciento de la población económicamente activa, todo lo cual configura un panorama de violencia, destrucción y muerte que debe concitar la preocupación y solidaridad de los pueblos latinoamericanos; Que el factor principal en la prolongación del conflicto salvadoreño es la política intervencionista de la administración norteamericana, gestora de los planes de contrainsurgencia que pretenden dar una solución militar al conflicto salvadoreño y centroamericano; Que, en ese objetivo, la administración Reagan ha entregado al Gobierno de El Salvador, más de tres mil millones de dólares en forma directa, en ayuda económica y militar, convirtiéndolo en el quintopais a nivel mundial, y el primero en Latinoamérica por el monto total de la ayuda militar que recibe de Estados Unidos; Que estas acciones se producen en abierta violación de los principios de Derecho Internacional, y constituye una grave amenaza a la paz regional y mundial. Acuerda: 1. Exhortar al Gobierno de El Salvador a continuar en la búsqueda de una solución política negociada con el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y el Frente Democrático Revolucionario. 2. Ratificar la necesidad de que en la solución del conflicto salvadoreño y centroamericano se respeten los principios de la soberanía,

...

...

la independencia y el derecho a la autodeterminación de los pueblos, condenando toda forma de intervención extranjera.

3. Reiterar el espíritu latinoamericanista y bolivariano del Congreso Nacional de la República del Ecuador, y poner de manifiesto nuestra disposición, a desarrollar diversas iniciativas ante otros parlamentos y foros internacionales, a fin de que se respete el derecho a la autodeterminación de nuestros pueblos y se establezca la paz en el continente.

Quito, septiembre 5 de 1988".- - - - -

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el acuerdo. Señores diputados: efectivamente, hay un sinnúmero de situaciones que se producen porque... por eso consulté a la sala precisamente, para que no tengamos esta clase de problemas. Voy a nombrar una Comisión para que se revise el acuerdo, señores diputados, porque tenemos que obrar siempre con toda seriedad. Diputado Aspiazu, Diputado Jijón y Diputado Granda, para que nos hagan una revisión de los considerandos y sobre todo del acuerdo. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Primer punto: "Informe del Frente Económico del actual Gobierno, sobre la situación general de la economía y de manera particular, la delicada problemática cambiaria y financiera por la que atraviesa el país (Continuación)".- - - - -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Solicito a los señores diputados: Carlos Vallejo, Patricio Jijón y Jaime Aspiazu Seminario, se sirvan invitar a las autoridades del Frente Económico que se encuentran en la oficina de la Presidencia del Congreso. Hasta tanto, concedo un receso de pocos minutos.- Reinstalo la sesión del H. Congreso Nacional. Tiene la palabra el economista Jorge Gallardo, Ministro de Finanzas y Crédito Público.- - - - -

INTERVENCION DEL ECONOMISTA JORGE GALLARDO, MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Señor Presidente del H. Congreso Nacional, señores legisladores: al iniciar la primera parte de mi exposición, permítame, señor Presidente, utilizar

...

...
el Memorandum número DPF-88-018, dirigido por el Director de Política Fiscal al señor Subsecretario de Presupuesto, de fecha 20 de mayo de 1988, tratando el asunto de perspectiva de la situación financiera del Presupuesto del Estado de 1988. - - - - -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está autorizado, señor Ministro. - -

EL ECONOMISTA JORGE GALLARDO, MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Gracias, señor Presidente. Voy a pedir que por Secretaría, este documento sea fotocopiado y distribuido entre los señores legisladores. - - - - -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda así, señor Secretario. - - -

EL ECONOMISTA JORGE GALLARDO, MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: El Memorandum de la referencia, de fecha 20 de mayo del 88, en la introducción del mismo dice textualmente: "A continuación, tengo a bien reseñar algunos de los elementos importantes que, siendo determinantes para la situación verdaderamente crítica por la que ahora está atravesando el Presupuesto del Estado, a su vez permiten avisorar que tal situación continuará a fines de este año, a menos que se adopten las medidas correctivas necesarias". Inmediatamente, saltándome algunos párrafos, vamos a leer los más importantes para poder hilvanar la exposición. En el tercer párrafo de la página No. 2 dice textualmente: "... La participación en los incrementos de precios de combustibles de consumo interno, se calculó inicialmente en cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y nueve punto tres millones de sucres, valor que en el presente año corresponde al Presupuesto del Estado, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Sin embargo, como una medida para coadyuvar a solucionar los problemas financieros de CEPE, se ha mantenido la concesión realizada el año pasado a esa corporación, que efectúe un depósito semanal de quinientos cuatro millones, con lo cual el presupuesto recibiría sólo veinte y seis mil doscientos ocho millones, reduciendo sus ingresos en dieciséis mil seiscientos ochenta y uno punto tres millones, que aumentarían la deuda de CEPE al presupuesto acumulada en años anteriores". Permítame, a su vez, citar otro documento por el cual la liquidación

...

...

de los valores depositados y adeudados por CEPE por aumento del precio de los hidrocarburos, año 1985-1988, el saldo adeudado por CEPE en el 85, de tres mil doscientos ochenta y uno punto cinco millones, crece a doce mil en el ochenta y seis, crece a veinte y dos mil en el 87, crece en el 88 para finalmente alcanzar una cifra de cuarenta y siete mil ochocientos trece punto millones de sucres, que no constan en el Presupuesto General del Estado. Además, en la página tres, cuando se habla sobre los egresos en el presupuesto, se dice en el punto dos dos, párrafo segundo: "Es necesario cubrir con recursos de mil novecientos ochenta y ocho, los compromisos que quedaron pendientes de pago del presupuesto de 1987; sólo hasta marzo de este año se han calculado por este concepto, treinta y nueve mil ciento setenta y nueve millones, con lo que tendrá que seguir pagando la Tesorería de la Nación. No se dispone aún de cifras efectivas de liquidación de 1987. La cifra fácilmente superará, según este memorandum, los cuarenta mil millones de sucres". La cifra exacta, liquidado el presupuesto del 87, asciende a cincuenta y un mil trescientos cuatro punto nueve millones de sucres, que tampoco consta en las cifras del Presupuesto General del Estado. Siguiendo, en el capítulo de egresos, se sugiere una serie de medidas. Dice: "De igual modo, por contratos de deuda externa suscritos posteriormente al 31 de marzo del 87, hasta el 31 de enero de 1988, por efecto del aumento de la cotización de divisas, si se calcula a doscientos cincuenta sucres por dólar, los compromisos de gastos se incrementan en veinte y seis mil millones de sucres. La amortización del Crédito de Facilidad Petrolera por ciento noventa y ocho millones de dólares, no está prevista en el presupuesto inicial; si bien el Banco Central está atendiendo ese servicio, constituye una obligación del presupuesto que a doscientos cincuenta sucres sería de cuarenta y nueve mil quinientos millones, y a doscientos sesenta llegaría a cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta millones, que no constan en el Presupuesto General del Estado. Para cubrir la bonificación por eficiencia administrativa, establecida por Decreto Ejecutivo No. 3700, de 3 de febrero de 1988, se requiere once mil setecientos millones, que no constan en el presupuesto. Para asimilar bonificación en la Fuerza Pública, se necesitan

...
cuatro mil novecientos cincuenta millones, que no constan en el presupuesto. Por Secretaría voy a pedir, señor Presidente, que se lea el Decreto No. 3700, del ex-Presidente León Febres Cordero. - - - - -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a dar lectura del decreto solicitado, señor Secretario. - - - - -

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El documento presentado es una copia xerox que anota proceder del Registro Oficial 867, de 4 de febrero de 1988. "León Febres Cordero Rivadeneira, Presidente Constitucional de la República, Considerando: Que varios Ministerios de Estado e instituciones del sector público han resuelto conferir a sus servidores, bonificaciones de carácter económico como estímulo a la eficiencia administrativa; Que, en razón de la crisis fiscal que afronta el Estado ecuatoriano especialmente por la baja del precio del petróleo de exportación, es necesario regular adecuadamente el gasto público a fin de evitar inconvenientes en el pago de dicho estímulo. En uso de la facultad conferida en el Artículo 78, literal c) de la Constitución Política de la República, Decreta: Artículo 1.- Las bonificaciones económicas conferidas y que se confieran a los servidores de los Ministerios de Estado e instituciones del sector público como estímulo a la eficiencia administrativa, no excederán de tres salarios mínimos vitales generales durante 1988. Los pagos se efectuarán: el primero, hasta el treinta de abril; el segundo, hasta el 31 de agosto; y el tercero, hasta el 31 de diciembre, cada uno de ellos de conformidad con el salario mínimo vital general vigente a tales fechas. Artículo 2.- Dentro de la limitación establecida en el artículo precedente, podrá otorgarse dicho estímulo a la eficiencia administrativa, a los servidores sujetos al régimen del Código del Trabajo, siempre que la entidad u organismo empleador cuente con los recursos financieros para asumir el pago de tal beneficio. Artículo 3.- En los términos del presente Decreto, quedan modificados los acuerdos ministeriales expedidos respecto de dicha bonificación y las resoluciones que al respecto también han expedido las entidades u organismos

...

...

del sector público. A tales términos tendrán, igualmente, que someterse los nuevos acuerdos o resoluciones de la misma índole. Artículo 4.- De la ejecución del presente Decreto, que regirá a partir de su promulgación en el Registro Oficial, encárgase a los señores Ministros Secretarios de Estado. Dado en Quito, en el Palacio Nacional, el 3 de febrero de 1988, firma León Febres Cordero Ribadeneyra, Presidente Constitucional de la República".- - - - -

EL SEÑOR ECONOMISTA JORGE GALLARDO, MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Gracias, señor Secretario. Así mismo, señor Presidente, pediría que por Secretaría se dé lectura al Decreto Ejecutivo 3946.- - - - -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea lo solicitado, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Decreto Ejecutivo No. 3946, León Febres Cordero Ribadeneyra, Presidente Constitucional de la República, Considerando: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 3.700, publicado en el Registro Oficial No. 867, de 4 de febrero de 1988, se reglamentó el pago del estímulo por eficiencia administrativa, a favor de los servidores de los Ministerios de Estado y demás instituciones del sector público; Que es justo que el personal de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional, de la Policía Militar Aduanera y del Ministerio de Relaciones Exteriores también perciban el mencionado estímulo económico; y, en uso de la facultad prevista en el Artículo 78, literal c) de la Constitución Política del Estado, Decreta: Artículo 1.- El personal de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional, de la Policía Militar Aduanera y del Ministerio de Relaciones Exteriores, percibirá el estímulo económico a la eficiencia administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 3700, publicado en el Registro Oficial No. 867, de 4 de febrero de 1988. Artículo 2.- Facúltase al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, para que efectúe las regulaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de este Decreto. Artículo 3.- De la ejecución del presente Decreto encárguese a los señores Ministro de Finanzas

...

...

y Crédito Público, de Defensa Nacional, de Gobierno y Policía y de Relaciones Exteriores. Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 5 de mayo de 1988. Firma, León Febres Cordero Ribadeneira, Presidente Constitucional de la República. Firma, Eduardo Cabezas Molina, Ministro de Finanzas y Crédito Público. Firma, General de División Medardo Salazar Navas, Ministro de Defensa Nacional. Firma, doctor Heinz Moeller Freire, Ministro de Gobierno y Policía. Firma, Rafael García Velasco, Ministro de Relaciones Exteriores".- - - - -

EL SEÑOR ECONOMISTA JORGE GALLARDO, MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Gracias, señor Secretario. Es legítima la aspiración de los servidores públicos por mejorar su remuneración; pero no se puede citar dentro de la crisis fiscal y dentro de los considerandos del Decreto Ejecutivo, irónicamente, que en razón de la crisis fiscal que afronta el Estado ecuatoriano, se crea las bonificaciones de eficiencia. Siguiendo con el análisis de los egresos adicionales, el mismo memorandum dice: "Además, el Gobierno ha adoptado resoluciones incrementando varios otros conceptos de gastos en trece mil doscientos veinte punto seis millones hasta el 10 de mayo". La suma de los compromisos enunciados en el punto dos uno a que he hecho referencia, anterior a excepción de los mencionados en el último párrafo, da ciento cincuenta y un mil setecientos veinte y cuatro millones de egresos adicionales, el mismo memorandum subraya esa cantidad, a lo contemplado en el presupuesto inicial, con cálculos de doscientos cincuenta sucres el dólar, destruyendo el servicio de la deuda externa; la cifra relativa a otra clase de gastos es de setenta y seis mil millones. En la tercera parte del mismo memorandum hace un balance de la situación, este técnico del Ministerio de Finanzas, y dice: "La reducción de ingresos que iría de diecisiete mil millones a los cuarenta y un mil cien millones, sumada a los compromisos adicionales de egresos, que podrían fluctuar entre los ciento cincuenta y un mil y los ciento sesenta mil millones, determina un balance negativo mínimo de ciento sesenta y ocho mil millones, que podría extenderse hasta los doscientos un mil millones de sucres". Veinte de mayo. Pero entre las soluciones al déficit, plantea lo si-

...

...

guiente. "Como se ha hecho en años anteriores, debe trasladarse una parte de los compromisos de egresos para ser cancelados con los recursos del presupuesto del año siguiente" y se sugiere que se siga trasladando los déficits no financiados de los años anteriores, y en la parte final recalca este funcionario diciendo lo siguiente: "No hay que olvidar que, al iniciar sus funciones el Gobierno actual, criticó duramente, entre otros aspectos del manejo fiscal, a esta práctica de arrastre creciente que peyorativamente se la denominó "jineteo de cuentas". Igualmente, se habla de la definición que se dio al problema de la deuda externa, que es otro elemento clave cuya actual incertidumbre impide clarificar los posibles resultados financieros al concluir el ejercicio. Y dice: "El compromiso para el servicio presupuestario de la deuda externa, sin considerar el pago del Crédito de la Facilidad Petrolera, asciende a noventa y siete mil trescientos veinte y nueve millones, si se lo calcula a doscientos cincuenta sucres por dólar, sumando a los setenta y un mil doscientos veinte millones del presupuesto inicial, los antes mencionados veinte y seis mil millones". Igualmente, se recalca sobre la deuda externa y se dice: "los gastos efectivos dependerán de si se suscribe o no la renegociación y en qué términos se lo hace. Si no se realiza la renegociación, se puede asumir que en todo este año no se pagará ni intereses ni amortización alguna a la banca privada, en cuyo caso el presupuesto dejaría de gastar estimativamente, treinta y siete mil cien millones de sucres". Sobre este punto específico regresaremos más adelante. Dice más adelante: "En este caso, quedaría por cancelar al Banco Central los pagos realizados por éste, por el Crédito de Facilidad Petrolera. Dado el panorama que se presenta, se haría imperativo negociar con el banco referido, refiriéndose al Banco Central del Ecuador, para transformarlo en un crédito de mediano o largo plazo, lo que significaría dejar de pagar este año, pero al mismo tiempo acentuar el problema fiscal de los años futuros". En la parte final, donde hace un resumen de las perspectivas de solución y plantea cuatro escenarios, básicamente un escenario refinancian facilidad petrolera, otro escenario no refinancian facilidad petrolera y firmando una nueva

...

...
 facilidad, el rango del déficit sin financiamiento va desde los ciento setenta y siete mil millones a ciento noventa y dos mil ochocientos millones solamente para el Presupuesto General del Estado; es decir, no incluye al sector público no financiero. Finalmente, firma esta comunicación el funcionario de carrera del Ministerio de Finanzas, Renán Cisneros, Director de Política Fiscal, un técnico que no suministra números de acuerdo a la clientela a quien se dirige sino que analiza los números de acuerdo a la realidad nacional. En la segunda parte de mi intervención voy a referirme al tema de la Ley 31, de Incremento de Sueldos y Salarios, y pido que por Secretaría se lea el Artículo setenta y dos de la Constitución Política del Estado.- - - - -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a leer el artículo solicitado, señor Secretario.- - - - -

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: la invocada norma es del tenor siguiente: "El Congreso Nacional no expedirá leyes que aumenten el gasto público o que deroguen o modifiquen las que establezcan ingresos comprendidos en el Presupuesto del Estado, sin que al mismo tiempo establezca fuentes de financiamiento, cree nuevas rentas sustitutivas o aumente las existentes. La creación de nuevos gravámenes para el financiamiento del Presupuesto del Estado, se sujetará a lo dispuesto en esta Constitución y en la Ley".- - - - -

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Gracias, señor Presidente. Además, la lectura de este artículo servirá finalmente como corolario al desfinanciamiento de la Ley 31. Pero antes de llegar a ese punto, desearía que por Secretaría se lea el Oficio número SP-8847-98, de 6 de julio de 1988.- - - - -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: atienda la lectura solicitada.- - - - -

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: el Oficio SP-88-47-98, fechado en Quito, el 6 de julio de 1988, está dirigido al señor economista Miguel Castelo León, Director Técnico General de Presupuesto Encargado, y dice así: "Señor Direc-

...

...
tor.- Con el propósito de que se sirva disponer se prepare la resolución presupuestaria correspondiente, me permito anexar al presente, el cálculo de incidencia por efecto del incremento del salario mínimo vital de 14.500 sucres en 19.000 sucres, establecido mediante Decreto-Ley 031, expedido por el señor Presidente Constitucional de la República. Como no escapará a su ilustrado criterio, es urgente la expedición de la resolución presupuestaria citada, estableciendo las partidas que financien dichos incrementos a partir del primero de julio del año en curso. Atentamente.- Suscribe el economista Wilson Cepeda. Subsecretario de Presupuesto".- - - - -

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Gracias, señor Secretario. Igualmente, como contestación a este oficio, con fecha 8 de julio de 1988, el Director de Programación y Evaluación de Ingresos contesta al señor Subsecretario de Presupuesto en los siguientes términos. Rogaría, señor Presidente, que se lea por Secretaría.- - - - -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea, señor Secretario.- - - - -

EL SEÑOR SECRETARIO: "Memorando SP-88-58-25. Para: Señor Subsecretario de Rentas. De: Director de Programación y Evaluación de Ingresos. Fecha: Quito, 8 de julio de 1988. Asunto: Financiamiento del Nuevo Salario Mínimo Vital de 19.000 sucres, Decreto-Ley 031, de 4 de julio de 1988. Me refiero a su atento Oficio SP-88-47-98, de 6 del presente mes, dirigido al señor Director Técnico General de Presupuesto Encargado, el mismo que ha sido remitido a esta Dirección con el fin de preparar la correspondiente resolución presupuestaria, que haga posible cumplir con lo dispuesto en el Decreto-Ley 031; esto es, el pago de sueldos y salarios con el mínimo vital de 19.000 sucres, cuya incidencia representa para el presupuesto un egreso adicional de veinte y seis mil seiscientos ochenta y seis millones de sucres, en el período julio a diciembre del presente año, conforme a los cálculos efectuados por la Dirección de Estadísticas Presupuestarias. Al respecto, me permito informar a usted, señor Subsecretario, lo siguiente: Según el Informe de la Comisión que estudió el

...

...

financiamiento de la nueva ley de alza salarial, que estuvo conformada por funcionarios de la Dirección de Política Fiscal de la Subsecretaría de Presupuesto, Asesoría del Despacho Ministerial y de la Subsecretaría de Rentas, se determinan los rubros de ingresos del Presupuesto del Estado, con los que se va a financiar el incremento de sueldos de 14.500 sucres a 19.000 sucres, con un rendimiento aproximado de veinticinco mil setecientos veintinueve millones de sucres, provenientes de las reformas y cambios introducidos en las leyes que rigen el cobro de los impuestos fiscales, cuyo detalle se adjunta en anexo 2.- Sin embargo, el monto a financiarse es de veinte y seis mil seiscientos ochenta y seis millones de sucres. Es importante señalar que las proyecciones realizadas en la Dirección a mi cargo, no están de acuerdo con el valor de veinte y cinco mil setecientos veinte y nueve millones de sucres estimados por la Comisión, en vista de que en él se incluyen ingresos que ya han sido considerados en las estimaciones del Presupuesto inicial y que se han venido utilizando en las diferentes resoluciones de incrementos de gastos expedidas hasta el momento. En este caso se encuentran los rubros que, según el cálculo de la Comisión, constan bajo la denominación de: Incrementos Anuales de Recaudaciones, especialmente lo que tiene que ver con el Impuesto a la Renta, Transacciones Mercantiles y por Levantamiento de Prohibición de Importación de Automotores, sobrestimándose en veintiún mil ochocientos dieciocho millones de sucres; a esto se debe añadir novecientos cincuenta y siete millones de sucres, que es la diferencia entre el cálculo de egresos y el financiamiento propuesto por la Comisión.- De lo expuesto se deduce que la Dirección de Ingresos está de acuerdo con la estimación de las otras fuentes de financiamiento, que alcanzan un valor de tres mil novecientos once millones de sucres; la diferencia constituye un inflamiento de los rubros. Sin embargo y cumpliendo con la orden impartida por usted, señor Subsecretario, me permito poner a su consideración la resolución con la que se daría cumplimiento a lo solicitado en el Oficio SP-88-47-98, de 6 de julio de 1988 antes mencionado. Atentamente. Suscribe Carlos Troya Pérez. Director de Programación y Evaluación de Ingresos Encargados".- - - - -

...

...

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PÚBLICO: Gracias, señor Secretario. Otro técnico del Ministerio de Finanzas, que ha afirmado el 8 de julio de 1988, que la Ley 31 estaba inflada desde el punto de vista del financiamiento. Es decir que la solvencia técnica de los funcionarios de carrera del Ministerio de Finanzas, está solventada en los informes directos, en los informes financieros dados a conocer a la anterior administración, de eso no cabe ninguna duda. Tanto es así el problema del desfinanciamiento de la Ley 31, que el señor ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público, con fecha 3 de agosto de 1988 emite la Resolución Presupuestaria 970, por la cual contablemente rebaja los ingresos y rebaja los egresos del Presupuesto General del Estado en diecisiete mil quinientos millones, y entre los rubros de rebaja se encuentran tres mil millones para el Plan Techo; dos mil millones de obras de interés provincial y mil quinientos millones de los programas mínimos de bienestar. Pero lo importante de esto es que al día siguiente, 4 de agosto de 1988, emite la Resolución Presupuestaria 971, por la cual, las rebajas que por el lado de los ingresos había decidido el día anterior, en la Resolución 970, las vuelve a incorporar en la 971, infla al Presupuesto ahora en veinte y seis mil seiscientos cuarenta millones por el lado de los ingresos y por el lado de los egresos, y por arte de magia la Ley 31 queda financiada. Yo voy a entregar estos documentos en Secretaría, para que igualmente se reproduzcan copias y lleguen a los honorables legisladores. Ante esta situación, los servidores públicos no reciben el aumento salarial, seguimos pagándole a la Función Pública, los 14.500 sucres mensuales, porque no existen los recursos de contrapartida. Es por eso que el señor Ministro de Trabajo y el señor Vicepresidente del Congreso Nacional declaraban a la prensa, con justa razón, que las bonificaciones de eficiencia, sumadas a los incrementos de sueldos y salarios a 19.000 sucres es y constituye la mayor estafa social. Siguiendo con esta exposición, declaraba el señor ex-Ministro de Finanzas, que él tuvo que suspender los pagos de la deuda externa a la banca comercial para oxigenar al país. Las reducciones contables que se han

...

...

realizado a través de las resoluciones presupuestarias, redujeron las partidas de intereses y amortizaciones de la deuda pública en treinta y siete mil veintiún millones, de los cuales treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta punto seis millones corresponden a la deuda externa de la banca comercial y quinientos ochenta punto cinco a la deuda interna. Es decir, señores, que se suspendió el pago de la deuda, porque no había los sures, los sures ya se habían asignado a otros gastos corrientes, sin existir la contrapartida de ingresos, y eso definitivamente iba directamente a sumarse en el déficit fiscal. Este documento pido, señor Presidente, que sea manejado con la reserva del caso, pero que tiene que llegar a manos de los legisladores, para que sepan en qué se utilizó los intereses de la deuda externa ecuatoriana. - - - - -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, señor Ministro. - - - - -

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO: Gracias, señor Presidente. En octavo lugar, dentro de esta exposición, tengo que referirme y muy rápidamente porque ayer fue analizado en profundidad el tema de la Facilidad Petrolera. Señor Presidente, señores legisladores: la Facilidad Petrolera es un mecanismo financiero que reúne tres características fundamentales: es un préstamo recurrente, es decir que es autoliquidable; y, a su vez, es un préstamo garantizado, garantizado por el petróleo ecuatoriano en este caso. Dadas las características de la operación financiera, este préstamo es un típico préstamo de capital de trabajo, es un típico préstamo de corto plazo; tanto es así que es de corto plazo, que me voy a permitir señalar ciertos aspectos importantes en el flujo de ingresos, mejor dicho de desembolsos y de amortizaciones. El 28 de octubre, fecha de suscripción del Convenio de la Facilidad Petrolera; el 31 de octubre, es decir tres días después, se produce el primer desembolso de ciento setenta y cuatro millones de dólares. Pero fíjense ustedes, señores legisladores, señor Presidente, que el 28 de noviembre, es decir escasamente 28 días después del primer desembolso, se cancela, hay el primer pago a la Facilidad Petrolera por 42.6 millones de dólares; como es un crédito recurrente como

...

...

les mencionaba yo a ustedes, se produce el mismo día un segundo desembolso de 62.6 millones de dólares. El 31 de diciembre, dos meses después de firmar la facilidad, se produce un segundo pago, de 41.6 millones y se produce, a su vez, un tercer desembolso de 54.6 millones de dólares. En marzo del 87 se suspenden los desembolsos por razones conocidas por todos nosotros, y en abril del 87 se suspende la amortización. El saldo a octubre del 87, producto de los desembolsos y de los pagos, quedó en la suma de doscientos veinte millones de dólares, que comienzan nuevamente a ser pagados en diciembre del 87, para ser cancelada toda la Facilidad Petrolera a junio de 1988. ¿Dónde está el largo plazo o el mediano plazo de la facilidad, para no contabilizarla en la Reserva Monetaria Internacional?, y para no contabilizarla como una deuda del Estado ecuatoriano, porque de acuerdo a un Convenio Accesorio a la Facilidad Petrolera, el Estado ecuatoriano, que actuaba como garante de CEPE, asume la deuda de los doscientos veinte millones de dólares de la Facilidad Petrolera a cargo del Presupuesto General del Estado y, por consiguiente, debería haberse contabilizado en las cifras que se dieron a conocer al país de la situación del Presupuesto General del Estado a agosto 10 del 88. Finalmente, como ayer se mencionó, el Estado ecuatoriano, con cargo al Presupuesto General del Estado, asumió cuarenta y nueve mil treinta y dos millones de sucres como producto de la conversión de la Facilidad Petrolera a sucres en los siguientes términos y características: llegó a un convenio de pago por cuarenta y nueve mil treinta y dos millones, que es la contraparte en sucres del pago en divisas que el Banco Central no debitó de la Cuenta Unica del Tesoro Nacional en el período de enero a junio de 1988. Cinco pagarés evidencian la deuda del Estado con el Banco Central del Ecuador. Hay dictámenes favorables del señor Procurador General del Estado, ~~hay un dictamen favorable~~ de la Junta Monetaria de aquella época. Las condiciones del convenio de pago son las siguientes: Monto: cuarenta y nueve mil treinta y dos setecientos diecisiete mil seiscientos ochenta y cuatro, a diez años, con cinco de gracia. Interés: cinco por ciento anual fijo. Amortización: cinco cuotas anuales, cuatro de diez mil millones cada una y una de nueve

...

...
mil treinta y dos millones de sucres. El hecho, consumado. - Esto nos lleva, finalmente, a la contabilización de las cifras. Si a partir de la exposición, mediante memorándums dirigidos por técnicos del Ministerio de Finanzas al Subsecretario de Presupuesto, indicándole los grandes peligros que de seguir con esa política fiscal desordenada, iba a implicar en los resultados financieros del Presupuesto General del Estado, indican en análisis sucesivos la situación del déficit desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista de caja; son dos conceptos, no hay discrepancias en las cifras, lo que pasa es que no se quiso dar las cifras financieras y se dieron las cifras de caja, en las cifras financieras no se incluían los cincuenta y un mil millones de arrastre de gastos del 87; en la cual no se incluía la Facilidad Petrolera como compromiso del Estado, que debería haber entrado como un ingreso y como un egreso como parte del financiamiento; y, por consiguiente, no hay, por parte de este Gobierno, ninguna adulteración de cifras. Lo que hay es una equivocación de conceptos por parte de la anterior administración, que debíamos preguntarle por qué, en vez de dar la cifra real financiera de ciento veinte y seis mil millones, dieron la cifra de setenta y seis mil ciento cincuenta y nueve. El Ministro jugaba con cifras, a veces hablaba de setenta y nueve mil cuarenta, cambiaba a setenta y seis mil ciento cincuenta y nueve; pero las unas son al doce de julio, las otras son al 18 y al 21 de julio; por lo tanto, se daba esa discrepancia cuando se analizaba la situación del presupuesto en base de caja. Es evidente que una empresa, por más pequeña que ella sea, refleja dos situaciones: la situación financiera, que la refleja en su balance general, que no es más que una fotografía de una empresa en un momento específico del tiempo; y por otro lado, la empresa, a través de un flujo de caja, demuestra su posición de liquidez, son dos conceptos. Por consiguiente, los números que nosotros le hemos dado al país, es el balance financiero de la situación del sector público no financiero, es una fotografía de la situación tomada al 10 de agosto del presente año, y no a una situación esperada de caja, porque finalmente hay que pagar los cincuenta y un mil millones de arrastre de gastos y hay que pagar

...

...

la Facilidad Petrolera; sin embargo, no se consideran dentro de los números la deuda que CEPE mantiene con el Estado ecuatoriano y no la hemos incluido porque dentro del sector público no financiero es como poner dinero en un bolsillo y sacarlo del otro. Esto demuestra la solvencia técnica de las cifras dadas por el Ministerio de Finanzas, por el Consejo Nacional de Desarrollo, por el Banco Central del Ecuador, según las cuales el déficit financiero del Presupuesto General del Estado alcanza el cincuenta y tres punto tres por ciento del déficit total del sector público no financiero. Pero, señores legisladores, señor Presidente, que no vengan a decir que la responsabilidad del Ministro de Finanzas solamente se centra en la administración y en el control del Presupuesto General del Estado; la responsabilidad del Ministro de Finanzas se centra en las finanzas públicas, que no solamente es el Presupuesto General del Estado, sino las empresas estatales, las empresas adscritas a entidades autónomas, los Consejos Provinciales y los Municipios; en el cual el Ministerio de Finanzas, tiene que dar políticas claras y precisas en el manejo de las finanzas públicas del sector no financiero. Por consiguiente, yo sí asumo la responsabilidad del déficit del sector público no financiero, y es responsabilidad del Ministerio llegar, en un plazo perentorio dentro de nuestra programación económica, a poder equilibrar financieramente el Presupuesto General del Estado y las cuentas del sector público no financiero. Evidentemente, la cifra llega, según estos cálculos financieros y por eso se habla de déficit financiero, a cuatrocientos noventa mil ochocientos veinte y tres millones de sucres, de los cuales al Presupuesto General del Estado, financieramente hablando, le corresponde doscientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y cuatro. Evidentemente que esta fue una de las razones poderosas, desde el punto de vista técnico, ~~de haber tomado las medidas económicas del 30 de agosto.~~ Esto, mezclado a la situación del sector externo, lo cual quedó claro en la exposición ayer del señor Presidente de la Junta Monetaria y del señor Gerente General del Banco Central, teníamos que forzosamente asumir una responsabilidad histórica, una responsabilidad patriótica de tomar las medidas adecuadas, so pena que el

...

...

país entre en una vía de hiperinflación y de desequilibrio permanente. Basta recorrer la región, basta recorrer América Latina, desde el año de 1982, para poder clasificar los programas de estabilización y los programas de ajuste. Las recetas del Fondo Monetario Internacional se sustentan en una administración de la demanda agregada vía reducción del gasto público; pero, además, mezcla la receta fondomonetarista a la administración de la demanda, con una política de precios en la cual el mercado es el único asignador y el único fijador de los niveles de los precios; esa es una política de estabilización y de ajuste denominada ortodoxa. Tenemos, dentro de la región, políticas que no han seguido las recetas de administración severas de la demanda agregada y, a su vez, han implementado políticas expansivas por el lado de los ingresos y de los precios; tenemos los ejemplos de Argentina, con el Plan Austral; Brasil, con el Plan Cruzado; y Perú con el Plan Inti, que todos conocemos exactamente los resultados de cada uno de ellos. Por otro lado, está y se enmarca dentro de estos conceptos, la política de ajuste y de estabilización adoptada por el actual Gobierno; se enmarca en un programa severo de administración de la demanda, vía control del déficit del gasto público, como lo hemos demostrado. Pero, a su vez, es una política de ingresos y de precios, en donde el Estado ecuatoriano reasume el control de los precios más importantes de la economía, el tipo de cambio, las tasas de interés, los sueldos y salarios, precios de las tarifas, bienes y servicios públicos; es decir que el Estado es el que decide el nivel y la profundidad de su política de ingresos y de precios, y no es el mercado el que nos tiene que dictar las leyes y reglas para poder asignar los escasos recursos de esta economía. Y finalmente, hay un cuarto casillero, que es el casillero de los magos de la economía, aquellos que no persiguen ni políticas de ingresos ni políticas de administración de la demanda, y que solamente se han dedicado desde el 30 de agosto a criticar las medidas, sin plantear alternativas de solución, que este Gobierno democrático estaría dispuesto a analizar, a oír, a estudiar, para ver si nos podemos encasillar en otra casilla

...

...

que no sea este modelo en el cual el Estado reasume su papel controlador. Evidentemente, que si unimos estas políticas de ajustes internos con el sector externo de la economía, nos damos cuenta de que hay una crisis severa en la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, una crisis secular; las exportaciones, menos las importaciones, y más el servicio de la deuda están afectando la estabilidad del sector externo. Por consiguiente, ¿qué alternativas le quedaban al Gobierno?: de corto plazo, aumentar las exportaciones en tres, cuatro meses; definitivamente, la elasticidad del precio de las exportaciones no es de corto plazo. En segundo lugar, teníamos la alternativa de suspender el servicio de la deuda externa, declarando unilateralmente una moratoria, lo cual nosotros hemos preferido valientemente plantear, con un programa económico coherente, a los organismos multilaterales, a la Comunidad Financiera Internacional, una renegociación de deuda que permita al país no solamente lograr plazos de intereses, tradicionalmente hablando, sino lograr un respiro en el servicio de la misma. En tercer lugar, ¿cómo podemos corregir este problema de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, disminuyendo la Reserva Monetaria Internacional?: a dónde más, si la misma es negativa en trescientos diecinueve millones de dólares. Finalmente, podemos atraer mayor inversión extranjera para solucionar el déficit de la cuenta corriente, que como decía ayer el Presidente de Junta Monetaria, se proyecta que puede llegar a quinientos cincuenta y cinco millones de dólares. Evidentemente, teníamos que tomar medidas consistentes con la situación emergente del sector externo; y es por eso que, como una de las medidas, se prohibió la importación de vehículos y se restringió la importación de los bienes de capital. Por otro lado, para disminuir el déficit del sector público no financiero, se plantearon tres proyectos de impuestos que van a afectar a los que más tienen en el país: proyecto de impuesto a la sucretización, el proyecto de impuesto a las matrículas de los vehículos de lujo y el impuesto a los cigarrillos rubios de Virginia de primera calidad. Evidentemente, no hemos creado mayores impuestos

...

...

para afectar indiscriminadamente a la población ecuatoriana; hemos, valientemente, recortado en estos últimos cuatro meses el gasto público, en treinta y seis mil millones en el Presupuesto General del Estado, quedando un saldo neto de quince mil millones, porque teníamos que financiar el alza de sueldos y salarios a diecinueve mil millones. Por eso, el pueblo ecuatoriano debe tener claro que el Gobierno actual está financiando un alza salarial de catorce mil quinientos sucres a veinte y dos mil sucres, si el Honorable Congreso Nacional aprueba el Proyecto de Ley que le hemos sometido a consideración. Evidentemente, se habla de que el ajuste va a ser inflacionario, queriendo confundir al pueblo ecuatoriano. El ajuste es antinflacionario; la economía ecuatoriana, en estos primeros meses del ajuste, va a subir un nivel de precios, porque los precios en la economía ya no son los mismos, los precios relativos han cambiado y, por consiguiente, la misma tiene que ajustarse a un nuevo nivel de precios. Eso no se llama inflación; el concepto de inflación es un alza sostenida en el nivel de los precios, y nosotros queremos de que esa alza sostenida en el nivel de los precios vaya disminuyendo su progresión, para llegar al objetivo trazado en la planificación, que es del treinta por ciento el próximo treinta y uno de agosto. Y se debe también entender, que en la planificación económica, la inflación no es, como muchos creen, una variable; la inflación es un parámetro que el planificador se lo pone y orienta todos sus instrumentos de política económica para poder lograr ese objetivo de incremento de los precios. Es por eso que el Programa Crediticio y Financiero elaborado por el Banco Central del Ecuador, y aprobado por la Honorable Junta Monetaria; el programa del Presupuesto Fiscal para lo que va de el año y para el año 89; y así mismo el Plan Nacional de Desarrollo, caminarán de la mano para poder llegar, en doce meses, al objetivo de inflación determinado. Además, quisiera mencionar que el diez por ciento del impuesto a la sucretización es un paliativo para el Fisco, no representa la dimensión del subsidio que ha otorgado el Estado al sector productivo; no está en discusión si es que ese subsidio fue necesario o ese subsidio no fue necesario, lo que sí es verdad es que ese subsidio tenemos que pagarlo

...

....

todos los ecuatorianos; y para que no impacte el pago del subsidio en todos los ecuatorianos, responsablemente, no solamente que se ha creado este impuesto, sino también se van a destinar diez por ciento de las divisas que se transan en el mercado privado, cinco por las exportaciones, cinco por las importaciones, para comenzar a crear una reserva de largo plazo que amortigüe las pérdidas cambiarias y no ponga en peligro la estabilidad financiera del Estado ecuatoriano. Evidentemente que estamos conscientes de que el ajuste recae socialmente sobre los que menos tienen, y es por eso que hemos diseñado una política social consistente de apoyar a esos sectores de la población a través de un fondo de desarrollo social que canalizará los recursos del Presupuesto General del Estado, recursos de las agencias multilaterales de desarrollo, orientados a la inversión social en la educación primaria, en nutrición, en vivienda, etcétera. La piedra angular de todo el programa económico se sustenta en el Decreto Ejecutivo No. 52, emitido por el señor Presidente Constitucional de la República y que voy a pedir que sea leído por Secretaría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a dar lectura al documento solicitado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: ^{ARCHIVO} Sí, señor Presidente. "No. 52. Rodrigo Borja, Presidente Constitucional de la República, Considerando: Que es necesario establecer un régimen de austeridad en el gasto público, aplicable a las entidades del sector público comprendidas en el Artículo 383 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control; Que es imprescindible adoptar mecanismos dirigidos a racionalizar el gasto público para optimizar el aprovechamiento de los ingresos disponibles; Que es necesario establecer medidas encaminadas a reducir el creciente déficit fiscal; y, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 20 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Decreta: Artículo uno.- Prohíbese, a partir de la expedición del presente Decreto, los aumentos de asignaciones o creación de nuevas asignaciones que las previamente establecidas con cargo al Presupuesto del Estado y al Fondo Nacional de Participaciones, y en los Presupuestos de todas las entidades

...

a que se refiere el Artículo 388 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control vigente para 1988, salvo aquellas que, por ser calificadas prioritarias y urgentes, sean inevitables. Artículo dos.- Dispónese que el Ministro de Finanzas, de acuerdo con sus facultades legales, proceda a reducir al mínimo indispensable las partidas de egresos del Presupuesto del Estado, en función a los recursos provenientes de los ingresos fiscales. El Ministerio de Finanzas autorizará gastos de inversiones sólo en aquellos casos calificados imposterables y de la más alta prioridad. Los Ministerios, organismos y entidades adscritas al sector público, procederán, hasta el 15 de septiembre del año en curso, a reprogramar sus gastos del ejercicio de 1988. Artículo tres.- Suspéndese, durante el ejercicio fiscal de 1988, las adquisiciones de bienes muebles contemplados en el Grupo 400 del Clasificador de Gastos, salvo los casos de comprobada urgencia, admitida por el Ministerio de Finanzas. La compra de vehículos de parte de entidades del sector público sólo podrá efectuarse en los casos indispensables, calificados de esta manera por la Secretaría General de la Administración Pública. Artículo cuatro.- El Contralor General del Estado vigilará el uso de los vehículos de propiedad de las entidades del sector público, con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público. El consumo de gasolina de los vehículos oficiales de propiedad del sector público, será de cargo de los funcionarios que los utilicen, de acuerdo con la reglamentación que expedirá el Secretario General de la Administración Pública. Artículo cinco.- Solamente la Secretaría General de la Administración, en los casos de su competencia, autorizará los viajes al exterior de los funcionarios públicos. Los viajes dentro del país, serán autorizados por la máxima autoridad del organismo. Artículo seis.- El pago de horas extraordinarias se hará solamente en el caso de los trabajadores que, por la naturaleza de sus funciones, deban laborar en turnos o en modalidades específicas y choferes. Artículo siete.- Suprímese los saldos no comprometidos de asignaciones presupuestarias, que se hayan destinado a donaciones, ayudas de viaje, trofeos, premios, ejecución de obras suntuarias o innecesarias, recepciones no indispensables y subvenciones a organismos privados,

...

...

excepto los que realicen funciones de asistencia social, de atención a la salud, educativas, culturales y científicas. Artículo ocho.- Las disposiciones de este Decreto serán aplicadas estrictamente por todas las entidades del Gobierno Nacional enunciadas en el numeral primero del Artículo 383 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control. Los funcionarios que no acaten las disposiciones del presente Decreto serán personal y pecuniariamente responsables. El Ministro de Gobierno, de Finanzas y Crédito Público y la Contraloría General del Estado, realizarán el control del cumplimiento de estas disposiciones. Artículo nueve.- De la ejecución de este Decreto encárguense los señores Ministros de Estado y máximas autoridades de los organismos de la Función Ejecutiva. Dado en Quito, en el Palacio Nacional, el 31 de agosto de 1988. Suscribe: doctor Rodrigo Borja, Presidente Constitucional de la República; Andrés Vallejo, Ministro de Gobierno y Policía; Diego Cordovez, Ministro de Relaciones Exteriores; Jorge Félix, Ministro de Defensa Nacional; Jorge Gallardo, Ministro de Finanzas y Crédito Público; Alfredo Vera, Ministro de Educación y Cultura; Diego Tamariz, Ministro de Energía y Minas; Juan José Pons, Ministro de Industrias, Comercio Integración y Pesca; Enrique Delgado, Ministro de Agricultura y Ganadería; César Verduga, Ministro de Trabajo y Recursos Humanos; Juan Neira, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones; Plutarco Naranjo, Ministro de Salud Pública; Raúl Baca Carbo, Ministro de Bienestar Social".-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, ECONOMISTA JORGE GALLARDO: El mensaje de ese Decreto Ejecutivo de austeridad, firmado por el señor Presidente Constitucional de la República y por su Gabinete, es dar un mensaje claro al pueblo ecuatoriano, a los agentes económicos y sociales, de que este va a ser un Gobierno austero, que no se van a permitir los despilfarros del pasado, que no se van a permitir los egresos dispendiosos en viajes, en festines, en comidas. Es importante también cruzar la última información con lo que mencionaba ayer el señor Gerente General del Banco Central. El señor Gerente General del Banco Central, en vez de haber encontrado los cincuenta y dos millones que habían en la reserva, encontró nueve; y el Ministerio de Finanzas,

...

...

el Estado de Cuentas al once de agosto del 88, con que se iniciaba el primer día de labores del actual régimen, establecía un sobregiro financiero de tres mil ochocientos once millones de sucres aproximadamente. Esto refuerza, aún más, el por qué el Gobierno actual tenía que actuar con rapidez. Recapitulando, las medidas económicas se justifican ante la situación del sector externo y ante la situación de las cuentas internas de la Nación. Como se ha podido comprobar, una Reserva Monetaria Internacional negativa en trescientos diecinueve millones de dólares, por concepto de errores en la contabilización de cifras. Todo ingreso tiene su egreso, en contabilidad hay la doble partida, las cuentas tienen que saldarse forzosamente y, por consiguiente, cualquier cifra que se asiente dentro o fuera del balance, finalmente tiene que ser asentada porque así lo determinan las normas de contabilidad generalmente aceptadas. Por consiguiente, si la Facilidad Petrolera estaba asentada fuera de los libros del Banco Central del Ecuador, posiblemente como una cuenta contingente, en el momento en que se pagó la Facilidad Petrolera, la cuenta contingente ya no era cuenta fuera del balance, sino que la cuenta contingente entraba a formar parte de cuentas del balance, es decir en la parte de arriba del balance, eso ha quedado suficientemente claro. Por el lado de las cuentas internas, en lo que respecta al Presupuesto General del Estado, se utilizó las cifras de caja y no las cifras financieras y, por consiguiente, no se contabilizaron cincuenta y un mil millones de sucres de egresos del año 87, pagados con partidas del año 1988; tampoco se contabilizó la Facilidad Petrolera que ya había sido cancelada por el Banco Central del Ecuador, que ya había sido firmado el convenio de préstamo y, por consiguiente, tenía que formar parte integrante de las cifras financieras del Presupuesto General del Estado. Señores: en resumen, cifras más, cifras menos, lo que al pueblo ecuatoriano le interesa conocer es de la grave situación económica y financiera con que hemos recibido el país; y con responsabilidad, nuevamente tengo que puntualizarlo, con patriotismo, sin someternos a ninguna directriz de ningún organismo internacional, con técnicos ecuatorianos, planteamos nuestras propias soluciones para poder elaborar el plan de

...

...
ajuste que es parte de un plan de estabilización y, luego, de un plan de recuperación económica, que incorporará este último plan, los principios y la ideología del Partido Izquierda Democrática, que no reflejan la realidad con las medidas que hemos tenido que adoptar por la grave situación financiera del país. Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores integrantes del Frente Económico: les agradezco por la presencia en esta sala y ustedes pueden retirarse. Tiene la palabra el Diputado Crespo.

EL H. CRESPO VERDUGA: Señor Presidente, señores legisladores: el país ha tenido la oportunidad de escuchar al Frente Económico del Gobierno que feneció, del ingeniero León Febres Cordero, y de igual manera, de los responsables de la economía nacional del Gobierno del compañero Rodrigo Borja Cevallos. Sin lugar a equivocarme, la conciencia del pueblo ecuatoriano, identifica en forma clara, lo que han dicho los unos y los otros; quienes definitivamente han jugado con la suerte del país, alterando los datos estadísticos, cambiando la metodología de trabajo y sin contabilizar datos de suma importancia. Por otro lado, el Frente Económico del actual Gobierno, diciéndole la verdad al pueblo ecuatoriano, con pruebas contundentes, indicando quiénes son los que mintieron al pueblo ecuatoriano, diciéndole exclusivamente la verdad, y que para suerte de los ecuatorianos, se inicia un gobierno de absoluta honorabilidad, no de aquellos que mintieron al país desde el inicio de su gestión en el Gobierno. Se ha demostrado quiénes son los causantes de la crisis económica en que se debate el pueblo ecuatoriano; quiénes, de la manera más infame y alegre, en forma ilícita tomaron el dinero del pueblo ecuatoriano, de los hombres olvidados y marginados de nuestro país. Sabemos que, en derecho, los indicios son fundamentos para identificar a los culpables, y en el caso que nos ocupa, cuando cerca de trescientos millones de dólares han sido tomados...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, diputado.-----

EL H. TINAJERO ABAD: Acaba de suceder un acontecimiento

...

...
de importancia aquí en la entrada del Congreso, un grupo de estudiantes universitarios y trabajadores que vienen a dialogar con los señores diputados, acaban de ser desalojados cobardemente, señor Presidente; de tal manera que es justo y necesario que se dé paso a que el pueblo también se pronuncie aquí en este Congreso, así como se han pronunciado determinados sectores pertenecientes al Gobierno anterior y al Gobierno actual, y no es procedente que de esa manera se responda al pueblo del Ecuador, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tienen que solicitar ser recibidos por el Congreso, señor diputado.-----

EL H. TINAJERO ABAD: Señor Presidente: hemos estado insistiendo en Comisión General, desde la semana anterior, para que sean recibidos los compañeros de la FEUE, de la FESE, de la bancada de la UGTE, y han venido a este recinto a hacer escuchar su voz, y acaban de ser despedidos, reprimidos duramente a base de bombas lacrimógenas, y no es así como debe responder...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe en el uso de la palabra, Diputado Crespo.-----

EL H. CRESPO VERDUGA: Debemos aceptar, en honor a la verdad, que existe alteración de datos y, a mi criterio, este es un delito sucesorio, colateral o conexo, que quiere encubrir al delito principal, que es el de tomar en forma ilícita o de utilizar en forma ilícita la Reserva Monetaria Internacional; indudablemente, sabe el pueblo quiénes la utilizaron en esta forma: los allegados al Gobierno más nefasto que ha tenido el país, el del ingeniero León Febres Cordero. Señor Presidente: para continuar con mi intervención, ruego se ponga orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a declarar un receso de diez minutos, señores diputados.- Ruego a los señores diputados, tomar asiento para reinstalar la sesión. Verifique el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: se encuentran en la sala cuarenta honorables diputados; existe quórum para reinstalación.-----

...
EL SEÑOR PRESIDENTE: Se reinstala la sesión ordinaria.
Diputado Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO: Señor Presidente y señores legisladores: este es un recinto en el que los legisladores debemos hablar la verdad. Hemos conocido que grupos de ciudadanos han cometido hechos vandálicos en las afueras del Congreso Nacional, han destruido vehículos de los empleados del Congreso Nacional, de los diputados, de los ciudadanos, y han golpeado a otros ciudadanos que impedían este atropello. En nombre del Bloque de Izquierda Democrática, he de formular la más enérgica protesta por estos hechos, que desdican de la posición democrática del pueblo ecuatoriano. La democracia, señor Presidente, no es caos; la democracia no es anarquía; la democracia es disciplina, la democracia es sometimiento a expresas normas jurídicas. Todo tipo de protestas y de manifestaciones están permitidas en un marco de pluralismo y de la expresión civilizada; pero lo que no está permitido en democracia y lo que está condenado por las leyes y por la conciencia civilizada y democrática del país, es precisamente este tipo de hechos que desdican de la posición democrática del pueblo ecuatoriano; menos mal que es apenas un pequeño círculo aupado por otro tipo de movimientos políticos, que no creen precisamente en la vigencia de la democracia. Por eso, señor Presidente, he de expresar indignado mi protesta, porque ese no es el mecanismo por medio del cual se han de hacer escuchar las opiniones de los ecuatorianos que disienten de las opiniones a su vez de los que gobiernan. De manera que, señor Presidente, dejo consignada la protesta del Partido Izquierda Democrática y de los legisladores del Bloque de mi Partido, que constituimos treinta legisladores.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI: Señor Presidente y señores legisladores: tradicional ha sido este recinto, lugar para expresar diferencias políticas; tradicional también, lamentablemente, ha sido lugar en el cual se han producido hechos bochornosos entre legisladores. Singular es este período de sesiones, señor Presidente, en el cual ya hemos manifestado nuestras

...

...

diferencias políticas con dureza, pero con altura, con decencia y con un tono que pocas veces se ha visto antes en el Congreso Nacional. Si esa ha sido nuestra actitud, señor Presidente y señores legisladores, no vamos a permitir que el ejemplo de civilización, de pulcritud, de corrección que estamos dando los legisladores, venga a ser mancillado por un grupo de desadaptados, que conocemos muy bien por quienes están aupados y que el Congreso debe investigar si hay una vinculación directa, para que esos legisladores entren aquí con la cabeza agachada de la vergüenza, cuando vienen a decir que defienden al pueblo y esos rompen carros del pueblo, porque ahí no solamente hay automóviles de los señores legisladores, y le pegan al pueblo. Señor Presidente y señores legisladores: yo creo que el Congreso debe sacar hoy día un Acuerdo, y pido a usted y mociono que usted nombre una Comisión para que redacte acuerdo que deje muy bien sentada cual es la posición de los legisladores que estamos haciendo un esfuerzo y lo hemos conseguido, señor Presidente, por tener un respeto mutuo entre todos nosotros, y por haber expresado nuestras diferencias políticas dentro de un clima de altura y de dignidad. Mi rechazo, el rechazo del partido al cual represento y mi pedido de que el Congreso no dude en tener entre todos sus miembros, la más absoluta solidaridad para con usted que dirige el Congreso, y para con nosotros mismos, porque lo primero que hay que tener es dignidad con uno mismo, señor Presidente y señores legisladores. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Garzón.-----

EL H. GARZON FLORES: Señor Presidente: concuerdo plenamente con el Legislador Dahik, que se conforme una Comisión y se emita un criterio de este recinto democrático, rechazando estas actitudes vandálicas. Comprendemos la actitud del estudiantado universitario y secundario del país, comprendemos la preocupación de ellos, porque también sufren las consecuencias de las medidas económicas; pero rechazamos las medidas con que quieren coaccionar al Parlamento Nacional, para que tome otras medidas que lesionarán más aún al pueblo ecuatoriano; sabemos quiénes están atrás de estos movimientos, sabemos

...

...
quiénes causan estos movimientos y quiénes esconden la mano. De igual manera, estamos solidarios con todo el pueblo por ciertas medidas que se han tomado en contra de ellos, pero de igual manera rechazamos así mismo, como Concentración de Fuerzas Populares, estas actitudes que más bien desestabilizan a la democracia y conllevan a que otros piensen que son los predestinados para el poder. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA: Señor Presidente: voy a referirme a la comparecencia en este Congreso Nacional, de los equipos económicos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, terminemos este tema y luego terminamos con la intervención del señor Diputado Justino Crespo, lo que pasa es que algunos... Diputado Solines, si se va a referir a este tema. Diputado Swett, si va a referirse a este tema.-----

EL H. SWETT MORALES: Señor Presidente: le consta al pueblo ecuatoriano, que desde la instalación misma de este Congreso, el 9 de agosto pasado, todos y cada uno de los legisladores hemos hecho un esfuerzo por mantener esta discusión en el plano de la más ferviente lucha de ideas, lucha de planteamientos, lucha de tesis, porque es el espíritu de la democracia; porque justamente, no hay lucha más grande que aquella que proviene de la capacidad de razonar de los seres humanos, de tener criterios propios y de interpretar, en consecuencia, en forma diferente la realidad circundante. - Lo que no podemos aceptar como legisladores representantes del pueblo ecuatoriano, militantes de un partido político, miembros de este Congreso Nacional, es que las leyes de la razón vayan a ser sojuzgadas por las leyes de la selva, cuando determinados grupos, por más justas que puedan ser sus aspiraciones, por más justos que puedan ser sus planteamientos, tratan de romper el orden civilizado en el que germina y florece la democracia; el Congreso Nacional, que es el primer poder de la República, tiene que repudiar esta actitud. Por eso, señor Presidente, a título personal, de la representación que ostento de la Provincia del Guayas y del Partido Social

...

...
Cristiano, para usted mi solidaridad, para usted nuestro apoyo frente a estas circunstancias, y ciertamente el rechazo más enérgico frente a las arbitrariedades, a los atropellos y a todos aquellos actos que rayan en lo delictivo y que desdican del espíritu de democracia de los ecuatorianos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Gagliardo.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZÓ: Señor Presidente, señores legisladores: para quienes con mucho orgullo podemos manifestarlo aquí fuimos también dirigentes estudiantiles y participamos de manifestaciones públicas y de luchas históricas, no es anormal que se produzcan expresiones de protesta, expresiones de discrepancia frente a un Gobierno, frente a un pensamiento oficial; pero no es posible que en este Parlamento se pretenda, por parte de un grupo, de un partido político o de un sector, proclamar la representación de todo el pueblo, nadie puede venir aquí a decir que representa a todo el pueblo ecuatoriano; como representantes de diferentes sectores de opinión y el pronunciamiento soberano del pueblo en las elecciones le da a cada partido político una cuantía de esa representación popular. Por lo tanto, no es procedente que se dirija contra el Congreso, en el cual, como se ha dicho aquí, se está debatiendo con altura y con respeto, se dirija una expresión de violencia que no puede ser aceptada por ninguno de nosotros, sobre todo porque se han producido ataques vandálicos, destrucción de vehículos no sólo de legisladores sino también de funcionarios del Congreso Nacional y quizás hasta ciudadanos que se encontraban aquí circunstancialmente. Tengo que decirlo, pero aquí hay una hoja volante que estaba siendo distribuida precisamente en las afueras del Congreso Nacional, y es una hoja volante del Movimiento Popular Democrático; "Todos a las calles, todos a luchar". Están en su derecho, los señores militantes y dirigentes del Movimiento Popular Democrático, a luchar por sus tesis, a expresar sus protestas; pero que lo hagan con apego a la ley, con respeto a la ley y, sobre todo, con respeto al Parlamento Nacional. Quiero solicitarle a usted, señor Presidente, que, como usted lo ha venido haciendo, haga respetar el procedimiento que se

...

...
encuentra en vigencia en el Congreso, para recibir aquí en el seno del Parlamento a las representaciones, delegaciones, comisiones, etcétera. Que nadie venga, eso sí, a arrogarse la representación de todo el pueblo ecuatoriano; que se hable qué intereses políticos representan dichas delegaciones. Mi protesta, señor Presidente, por este acto vandálico y de barbarie y mi solidaridad con todos los compañeros legisladores y empleados del Congreso que han sido hoy día víctimas de daños en sus vehículos y a lo mejor también el mío propio también está en este momento entre los que fueron objeto de la violencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Malo.-----

EL H. MALO ORDÓÑEZ: Señor Presidente: como uno de los viejos profesores de la universidad ecuatoriana, aún Decano de una de las facultades de las más ilustres universidades del país, quiero este momento, en representación de la universidad, de toda la universidad ecuatoriana, presentar el más fuerte rechazo a este grupúsculo de gentes que no representan ni mucho menos a la universidad. Esto vamos a notificar a todas las universidades del país; cuando estamos haciendo un esfuerzo por el bienestar futuro de estas universidades, es imposible soportar la presencia de estos actos y que quede en claro el rechazo más total de parte de la delegación del Azuay.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Cárdenas.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA: Señor Presidente, señores diputados: los universitarios del Ecuador no son vándalos; son un sector importante de opinión, que tienen pleno derecho a expresar su pensamiento político frente a los hechos como, por ejemplo, las medidas económicas, que se pretende convertir en verdades inobjectables; y hay un sector importante del pueblo ecuatoriano, en el que el sector más avanzado de esa sociedad está en la universidad ecuatoriana, que no puede ser llamada muy ligeramente con el calificativo de vándalos. Señor Presidente: se ha exhibido esta hoja volante, reivindicamos la legitimidad de este pronunciamiento político del Movimiento Popular Democrático, condenando las medidas

...

...
económicas del Gobierno de la Social Democracia, porque significan un duro golpe para nuestro pueblo. ¿Se nos quiere negar este derecho. Un sector de este pueblo, que ahora lo quieren marginar hasta de la opinión pública, ha manifestado en las calles de Quito, su descontento a través de una manifestación que merece el respeto de los legisladores ecuatorianos; y se han encaminado a la casa del pueblo, se han encaminado a este recinto de la lucha eterna. ¿Es que, acaso, es un acto de vandalismo?. Son exageradas, entonces, las expresiones que aquí se han vertido quizás como fruto de alguna ofuscación; pero, históricamente ubicados, los estudiantes universitarios tienen una obligación para con su pueblo, y así lo han hecho y así lo han expresado en esa manifestación, en la que también han estado los militantes de nuestro partido, expresando su pensamiento a través de esta hoja volante que ha sido aquí condenada como un acto de barbarie; una hoja volante que recoge el pensamiento de un partido democrático, señor Presidente, es un acto legítimo que reivindicamos y tiene que ser respetado. Le consta a usted, señor Presidente, que se han hecho gestiones para ser recibido el Frente Popular, los estudiantes universitarios; estos sectores de opinión expresan su punto de vista a través de una marcha pacífica y llegan al Congreso; y ¿qué reciben en el Congreso, señor Presidente?: represión; y esa represión provocada, inclusive tenemos noticias de que agentes infiltrados en el Ministerio de Gobierno son los provocadores de actos para culparle al Movimiento Popular Democrático. Rechazamos estas maniobras porque solamente demuestran un deseo de convertir aquella acción política oficial del Gobierno en una verdad inobjetable. ¿Y el pueblo qué dice, y qué me dice de las manifestaciones en todos los pueblos del país, acaso solamente hay una verdad parcial, que tenemos que respetarla?. Señor Presidente: en este recinto nadie le ha faltado el respeto a nadie, menos a usted, señor Presidente. Hemos debatido con altura nuestros puntos de vista, hemos mantenido posiciones en forma democrática. Por consiguiente, en el seno de este Congreso seguirá reinando, y nosotros lo garantizamos desde nuestro punto de vista, el respeto al pensamiento democrático de todas las fuerzas que aquí están expresadas; pero igualmente, defendemos

...

...
como hoy el derecho a nuestro espacio democrático de opinión, que nadie nos puede negar porque sabemos que el pueblo tiene derecho a expresarse a través de su propia lucha. Gracias.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Tinajero.-----

EL H. TINAJERO ABAD: Señor Presidente, señores diputados: al hacer mi intervención, se enervaron los ánimos aquí en el seno del Congreso Nacional. Yo reivindicó en lo que vale mi pronunciamiento al rechazar la represión a los estudiantes universitarios, el rechazo de la represión a los estudiantes secundarios, a los trabajadores aglomerados en el Frente Popular, en la UCAE, en la UGTE, y que obviamente dentro de esa marcha también estuvieron presentes, y no lo vamos a negar, los militantes del Movimiento Popular Democrático. A usted le consta, señor Presidente, que con todo el comediamento, el Presidente del Frente Popular, conmigo, nos hemos acercado a conversar con usted a objeto de conseguir una comisión general para estos sectores importantes del pueblo ecuatoriano, para que se escuche cuál es su pensamiento en lo que hace relación a las medidas económicas ampliamente analizadas y debatidas en el seno de este Congreso. Cuando yo me entero de que existen afuera bombas lacrimógenas, inclusive detonaciones de armas de fuego, lo único que hago es solidarizarme con los estudiantes universitarios de la Capital de la República, solidarizarme con los trabajadores que vienen a expresar enérgicamente su rechazo a las medidas económicas y que, en medio de la represión, en medio de los gases lacrimógenos, en medio de la confusión, afuera se produce ese forcejeo y se rompen vidrios y se produce lo que se ha dado en llamar aquí el terrorismo. Señor Presidente: no nos extraña a los hombres del Movimiento Popular Democrático, que cuando se dan estos actos, se unen, como efectivamente esta tarde se han unido, las voces en contra de nuestro pueblo, en contra de los estudiantes universitarios. No estamos de acuerdo y que quede muy en claro, de las actitudes foquistas, de las actitudes anarquistas, esto quiero manifestar claramente: por principio, mi partido, el Movimiento Popular Democrático, no está de acuerdo con actitudes foquistas ni vandalismos; lo que sí reivindicamos la acción de las masas en momentos

...

...
cruciales que vive el pueblo ecuatoriano; pero no por eso vamos a ser merecedores, los dos diputados del Movimiento Popular Democrático, del ataque de que hemos sido objeto, señor Presidente, del ataque furibundo de la derecha fundamentalmente; al señor Dahik le vamos a decir que somos dos diputados del MPD, que estamos dispuestos a no arrear la bandera de nuestro partido; y si aquí al fragor de la lucha, nos corresponde también entregar nuestra cuota de sacrificio en aras de las reivindicaciones populares, que sea en buena hora, señor Presidente; pero que no se venga a decir, que nosotros como diputados estamos encubriendo acciones de vandalismo, que bien lo sabemos, desde tiempos inmemorables, quiénes son los que se meten a las manifestaciones populares para crear este tipo de confusión y desorientar a la opinión pública; sí, los que hemos tenido el honor de ser dirigentes populares, ya sea como en mi caso, Presidente de la FEUE, Presidente de la UNE, sabemos que cuando salimos en manifestaciones, siempre existen fuerzas que se incrustan con el afán de crear este tipo de problemas y para acusar precisamente a los dirigentes. Señor Presidente: hubiera sido oportuno que usted dé trámite a esa solicitud de Comisión General, le hubiéramos robado, al Congreso solamente una hora de su precioso tiempo, hubiéramos escuchado a los estudiantes universitarios, hubiéramos sacado conclusiones, y aquí no hubiese pasado nada, señor Presidente; pero también, así como se ataca y se nos inculpa de terroristas, yo quiero decir que sí, en nuestro país ha habido terrorismo, el terrorismo de Estado en contra de nuestro pueblo. Aquí vamos a estar, firmes señor Presidente, los dos diputados del Movimiento Popular Democrático, para no permitir que se ofenda y se ultraje a nuestro glorioso partido. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Sí, señor Presidente, únicamente quería dejar constancia de que las inculpaciones que pretenden hacer los diputados del MPD son totalmente falsas; tienen una costumbre, se han adueñado de la verdad, y al adueñarse de la verdad, se han adueñado de las reivindicaciones populares, es el único partido que defiende los intereses del

...

...
pueblo, es el único partido que sostiene siempre la verdad, y es el único partido que hará la reivindicación del pueblo; todos los otros partidos no representan más que intereses bastardos y falsos, son reaccionarios, son de derecha, forma parte de la social democracia, así nos tratan, despectivamente, tergiversan la verdad, y ellos, repito, son dueños de la verdad. Todos sabemos y conocemos qué es lo que sucedió de 1984 a 1988: la utilización, desde otro sector, de los mismos procedimientos, hoy, nosotros estamos soportando estos procedimientos de otros sectores, esa misma actitud, que cree que la imposición de la fuerza es la única posibilidad real para ascender al poder. Hablan del pueblo, señor Presidente, y el pueblo se pronuncia permanentemente en una forma minoritaria por ese partido, pero ya mañana dirán que son la vanguardia del pueblo. Vamos nosotros, señores, a ver cuál ha sido el procedimiento permanente del MPD; vemos, por ejemplo, cuál es la actitud que han seguido para destruir a la universidad ecuatoriana; la universidad ecuatoriana es algo vital y fundamental de nuestro país; pero cómo la han llevado a la crisis, no sólo por el proceso histórico degradante que vivimos sino por la participación violenta de pequeños grupúsculos políticos que desde fuera quieren destruirla. Ahora tienen otro justificativo: los universitarios no son vandálicos; ¿y quién ha dicho eso?. La mayoría de nosotros ha sido universitario, hemos estado en las aulas universitarias, nos debemos a las universidades, hemos sido dirigentes universitarios, hemos estado en la cárcel combatiendo las dictaduras, cuando el MPD asciende en la burocracia, porque a veces esta lucha por la reivindicación popular la utilizan únicamente para satisfacer ambiciones arribistas, que lamentablemente sí son bastardas. Señor Presidente: no quiero alargarme, pero quiero rechazar todos los infundios que han lanzado los dos diputados del MPD. No ha sido el pueblo, no han sido los obreros, no han sido los campesinos, no han sido los universitarios los que vinieron acá; son pequeñísimas organizaciones, dirigidas y controladas por el MPD, y los actos vandálicos tienen claramente identificado un nombre que no podemos negarlo. No se me va a decir que

...

...

un carro fue destruido mientras se producía el forcejeo, como lo decía el Diputado Tinajero; vaya a forcejear el Diputado Tinajero, para ver si así rompe un carro. Señores: hay que tener coherencia y sindéresis. Hacemos uso del Congreso Nacional, que es una tribuna democrática, pero no tenemos fe en esa tribuna democrática; hacemos uso de un proceso eleccionario, que es expresión popular y democrática, y no tenemos fe. ¿Y qué es lo que queremos hacer utilizando los instrumentos democráticos?: negar a la propia democracia. Que nuestra democracia es imperfecta, incipiente; sí, señores; que hay injusticia en nuestro pueblo, sí señores, hay injusticias; pero no podemos utilizar el vandalismo como instrumento de lucha política, porque de lo contrario, ahí sí vamos, como contrapartida y como respuesta, a encontrar otro tipo de violencia mucho más grave y más dura. La democracia es respeto, yo también soy apasionado y lucho con pasión aquí en el Congreso, pero respeto la opinión ajena y no me creo dueño de la verdad. El propio Marx decía, señores, que la sociedad y que la realidad dinámica, dialéctica, que cambia de un instante a otro, que se va renovando; eso implica, señores, que el sectarismo, producto de la creencia en que la verdad es sólo de ellos, es antimarxista. Quien es dogmático, no puede ser marxista; quien cree que es dueño de la verdad, no es marxista; quien cree que la sociedad no es dinámica, no es marxista; quien se apropia del pueblo, no es marxista, señor Presidente; son vendedores de ideas falsas, que a pretexto de la defensa del pueblo, han comenzado a usurpar sectores de poder, sectores democráticos de lucha para destruir precisamente la verdad tangible de lo que significa democracia: el respeto entre todos aún con la lucha dinámica, activa y apasionada y el respeto a las ideas de todos. Y las piedras, a pesar del forcejeo que iba a hacer el Diputado Tinajero para romper carros, definitivamente no son expresión democrática.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Vladimiro Alvarez. - - - -

EL H. ALVAREZ GRAU: Señor Presidente: no iba a intervenir en esta parte de la sesión, pero como hombre universitario, frente a las expresiones vertidas por los diputados del MPD,

...

...
me veo obligado a hacerlo. Aquí se ha dicho que los estudiantes universitarios tienen derecho a expresarse; esa es una verdad de Perogrullo, señor Presidente. Es indudable que los universitarios, los trabajadores, los campesinos tienen derecho a expresarse; pero no es la violencia, no es el palo ni la piedra, la forma de expresarse de los universitarios. Me llama la atención que quien ocupa una curul en el Congreso Nacional, considere que la manera de rechazar decisiones de un Gobierno democrático es mediante la violencia; la violencia es contraria a la democracia, y quienes crean que sólo mediante la violencia pueden expresarse, quienes crean que sólo mediante la violencia pueden hacer conocer su pensamiento, no merecen estar en el máximo recinto democrático que es el Congreso Nacional. Señor Presidente: quienes confunden permanentemente en los foros universitarios, quienes confunden permanentemente en los centros democráticos, quienes confunden permanentemente en calles y plazas la protesta con la violencia, son aquellos que permanentemente han estado unidos a aquellos sectores fascistas de derecha, que han manifestado justamente sus expresiones a través de la violencia; y el MPD, señor Presidente, durante los gobiernos democráticos, se manifiesta de esta manera, y durante los gobiernos autoritarios, durante los gobiernos dictatoriales, durante los gobiernos que se han caracterizado, como el que afortunadamente terminó el diez de agosto, hacen el juego a las derechas. Yo quiero dejar sentado, a nombre del bloque de Democracia Popular, mi rechazo a los actos cometidos vandálicamente esta noche por elementos claramente identificados con el MPD; quiero dejar sentada mi protesta, señor Presidente, más enérgica, a nombre del bloque de Democracia Popular, por la actitud de aquellos diputados del MPD, que en lugar de solidarizarse con el Congreso Nacional por el vejámen de que ha sido objeto esta noche, se solidarizan justamente con quienes, como ellos, se caracterizan por ser hombres violentos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR: Señor Presidente: sólo quería indicarle que yo me inscribí para el debate del asunto que

...

...
estábamos tratando inicialmente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señor Diputado, se le concederá la palabra oportunamente. Diputado Ruiz.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Señor Presidente, señores legisladores: yo creo que el Congreso Nacional debe rechazar este ataque premeditado de que ha sido objeto esta noche. También fuimos y somos hombres de universidad, pero no podemos permitir que a título de estudiantes universitarios, escondidos en la sombra de la noche, ataquen la propiedad privada, señor Presidente. Yo quiero rechazar en la forma más viril este ataque de que ha sido objeto el Congreso Nacional y quiero solidarizarme con todos los colegas que han sido ofendidos en la propiedad privada. Quiero decirles a los señores del MPD, a los señores diputados, que este gobierno es un gobierno democrático, pero que no va a permitir que se instaure la violencia en este país; hemos dicho y de eso estamos conscientes, que el Gobierno del compañero doctor Rodrigo Borja será un gobierno pluralista, respetará las conquistas de todos los sectores, pero que tampoco permitirá que se anarquice al país, señor Presidente. Por eso, en nombre del Bloque Legislativo de Izquierda Democrática, mi solidaridad especialmente con el compañero Diputado Jorge González y con todos los señores legisladores que esta noche han sido víctimas de la violencia. Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado González.-----

EL H. GONZALEZ GRANDA: Señor Presidente, compañeros legisladores: quienes hemos pasado por la universidad y hemos participado en las luchas estudiantiles, hemos aprendido también a identificar claramente a los malos dirigentes de la universidad, hemos aprendido a identificar claramente a los extremistas que siempre se infiltran precisamente en los movimientos bien intencionados de la juventud, para sembrar el caos e invitar a la destrucción de la propiedad privada; y sabemos perfectamente cómo están financiados esos movimientos, y sabemos perfectamente en qué terminan esos dirigentes, cómo terminan esos dirigentes; en todos los gobiernos, lo único que buscan es canongías personales, los viajes a los países comunistas, a los países socialistas, las becas

...

para los parientes, señor Presidente, así es como se distorsiona la lucha de la juventud universitaria. Y ahora, mientras el Presidente Constitucional de la República invita a todos los sectores del país al diálogo para buscar soluciones a los problemas, los señores del MPD asaltan el parqueadero del Congreso Nacional y destruyen todo lo que encuentran a su paso, los vidrios de los carros, parabrisas, es decir un desate de violencia; y los señores legisladores de este partido nos quieren decir que es una manera de expresar al pensamiento. Qué absurdo más grande, señor Presidente, jamás en ninguna parte escuché algo semejante como lo que ha manifestado el Diputado Tinajero. Los estudiantes tienen derecho a expresar su pensamiento, nos ha dicho ahora, precisamente cuando este Congreso empezó la discusión de una ley que busca recursos para las universidades; ahora que empezamos un nuevo sistema de gobierno, de apertura hacia los sectores populares, los señores del MPD inician la violencia. Yo sí, señor Presidente y compañeros legisladores, lo digo con absoluta sinceridad: ¿por qué estos actos no los provocaron en el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero?; no lo hicieron, señor Presidente, porque los cobardes precisamente no se enfrentan a quienes los tratan con violencia, abusan cuando tienen un gobierno democrático que precisamente les extiende la mano y los invita al diálogo, entonces sí tienen su ambiente propicio para hacer de las suyas. Pero, yo creo que habrá que pedirle al señor Ministro de Gobierno, que los invite y que les ofrezca alguna cosa de las que seguramente están buscando. Desgraciadamente, este Gobierno, señor Presidente, no tiene dinero para comprar legisladores, para comprar conciencias, para comprar dirigentes, no saldrá un solo centavo para alimentar las conciencias corruptivas de los extremistas que aprovechan precisamente del llamado a la concordia, al trabajo, a la unidad para sacar al país de la postración en la que se encuentra. Señor Presidente: yo dejo sentada mi enérgica protesta por lo que se ha hecho y por lo que se ha dicho en este Congreso. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rosales.-----

EL H. ROSALES LARREA: Señor Presidente, honorables legis-

...

...
ladores: me ha causado verdadera pena, oír conceptos en boca de un legislador, como lo que hemos oído de los legisladores del MPD. Todos somos aquí hombres universitarios, nos debemos a la universidad y estamos en donde estamos porque somos universidad, sea Central, sea estatal o sea de la Católica de Quito o de cualquier parte del país. Se nos dice, señor Presidente y honorables legisladores, que el grupo de vándalos que atacó a los carros de los diputados y personal del Congreso, al hacerlo han manifestado su pensamiento político; vaya a ver, señor Presidente, si los asnos demuestran su pensamiento político cuando dan de coces a quien les está poniendo la carga. Qué manera de expresar el pensamiento político de los asnos. Dicen que se ha manifestado el respeto a los legisladores. Qué manera de respetar a los legisladores, seguramente a ellos les tratan con las patas sus coidearios. Señor Presidente: acusaciones como las que están haciendo, acusaciones burdas como aquellas de que el Ministerio de Gobierno ha infiltrado agentes, no pueden merecer sino solamente el desprecio a quienes tratan de encubrir esta manera burda de actuar en el Parlamento Nacional. Dicen que son los estudiantes universitarios los que han venido acá; cómo quisiera yo que sean los estudiantes universitarios los que estén enterados de esta acusación, para que los doscientos mil estudiantes de la universidad ecuatoriana los arrastren a los dos únicos representantes del MPD. Ya hemos escuchado, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ustedes deben estar felices de que se haga eso, señores, pues son amigos de ello. Siga, señor Diputado.-----

EL H. ROSALES LARREA: Ya hemos escuchado, señor Presidente, los ataques a la universidad y al pueblo ecuatoriano. El pueblo va a reivindicar sus derechos; el pueblo, con el Gobierno de la Izquierda Democrática, va a ser el que luche porque la gente sepa distinguir entre los que dicen la verdad y los que dicen la mentira por gozar de canongías que no tienen derecho a gozarlas porque no son representantes del pueblo, no son representantes de los estudiantes, no son sino representantes de una minoría que arrastran inocente e inconscientemente y a lo mejor en forma pagada por estos
...

...
caballeros. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Palacios.-----

EL H. PALACIOS PALACIOS: Señor Presidente, señores legisladores: el día de ayer, en las calles de Quito, posiblemente los mismos grupos atacaron a los carros, a los buses; y qué nobleza de los ciudadanos del pueblo de Quito, que se bajaron y les dijeron: "Cobardes, por qué no actuaron de esta manera contra el Gobierno anterior que causó tanto daño a este país". Fue digno de aplauso, toda la gente que estuvimos allí aplaudimos esa gestión. Como no les dio resultado en las calles, pues hoy día han venido al Congreso Nacional; y qué pena, señores, porque los carros de nuestros compañeros, que son padres de familia, que no tenemos rentas externas sino sólo a base de trabajo y sacrificio de los hombres y de nuestros hogares, acaban de romper los carros; qué cosa más desagradable lo que acaba de suceder. Es por esto, señor Presidente, que tengo que rechazar y lamento lo ocurrido, me solidarizo con el problema grave que acaba de pasar, especialmente con las economías de nuestros compañeros legisladores, que son escasas, pero ellos se han dado el lujo de liquidarlas. Señor Presidente: quiero unirme al rechazo total de todos los señores legisladores y quiero pedirle que, si ustedes me permiten, de las dietas de los compañeros de los señores legisladores ayudemos a pagar las roturas que lo están haciendo con el visto bueno de los señores del MPD, para que se solucione este problema. Señor Presidente: creo que su posición es firme, es honesta, y vamos a respaldar porque creo que no se puede actuar de esa manera en un país civilizado, en un país que está gozando de democracia y que malos ciudadanos ecuatorianos vengan a actuar de esta manera. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: por voluntad mayoritaria de ustedes, represento ahora al Congreso Nacional, y es mi obligación, en mi condición de representante del Congreso Nacional, expresar mi categórico y profundo rechazo a los hechos vandálicos y a los ataques injustificados de que ha sido víctima esta tarde el Congreso Nacional. Lo peor que le puede suceder a un hombre es ser mentiroso o cobarde,
...

...

y no seré ni soy ninguna de las dos cosas, señores diputados: estoy dispuesto como lo anuncié desde el comienzo, a hacer respetar la dignidad y la majestad del Congreso Nacional contra cualquier acto de desmán o de violencia venga de donde viniere. Señores diputados: actuaré dentro de un marco democrático, pero no me faltará en ningún instante la suficiente firmeza para defender al Congreso Nacional, porque aquí está representada la dignidad de la patria y la dignidad de todos y cada uno de los legisladores. Yo no soy de aquellos que guardo silencios calculados, sobre todo cuando tengo la obligación de defender la democracia y de defender al Congreso de la República y a todos y cada uno de los diputados. Muy equivocados los sectores políticos, y si en ellos están involucrados lamentablemente diputados, si creen que vamos a torcer nuestra línea de conducta; la mantendremos muy clara. Señores diputados: no es verdad que se haya concedido para el día de hoy una audiencia para recibir a ninguna fuerza política ni a ninguna fuerza estudiantil o social, los mentirosos tienen que ser combatidos en cualquier lugar en que se encuentren. Es triste, finalmente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, que se pretenda utilizar la violencia, el vandalismo y el asalto como armas de lucha política, a esas armas acuden los que no tienen ideas, los que no tienen espíritu, los que no tienen patriotismo. Mientras nosotros estamos discutiendo con razones y con ideas los problemas de la patria ecuatoriana, hemos sido atacados por la sin razón; ellos no representan al noble estudiantado ecuatoriano. Señores diputados: a pedido de diferentes sectores, voy a nombrar una comisión, porque a veces el desprestigio del Congreso Nacional nace desde dentro por la falta de solidaridad y firmeza de las autoridades del Congreso y de los propios diputados, para que redacte inmediatamente un acuerdo de rechazo a estos actos vandálicos. El Congreso no puede ser tratado por nadie de semejante manera. Integro la comisión para este objeto con los diputados: Efrén Cocíos, Vladimiro Alvarez, Alberto Dahik, Diputado Garzón y Diputado Aspiazu Seminario, y a ellos los recomiendo la redacción de este acuerdo rechazando estos hechos vandálicos y en defensa de la dignidad del Parlamento ecuatoriano. Gracias, señores

...

...

res diputados. Diputado Crespo, se encontraba en uso de la palabra.-----

EL H. CRESPO VERDUGA: Gracias, señor Presidente. Antes de retomar el tema, yo comparto plenamente que en este recinto definitivamente hay que discutir con razones y con ideas. Estaba indicando, señor Presidente y señores legisladores, que sabemos que en Derecho los indicios son fundamentales para identificar a los culpables, y en el caso que nos ocupa, cuando cerca de trescientos millones de dólares han sido tomados de la Reserva Monetaria Internacional y además, quienes representaban al Frente Económico del ingeniero León Febres Cordero han alterado estas cifras; entendemos nosotros que esta alteración es un delito accesorio, colateral o conexo, que trata en forma definitiva y clara de encubrir el delito principal, que concretamente es el de tomar en forma ilícita los dineros del Fondo Monetario Internacional, indudablemente por parte de un grupo de vivos allegados al anterior Gobierno del ingeniero León Febres Cordero. Por esas razones, señor Presidente y señores legisladores, es hora de que la justicia sea para todos y de manera especial y preferente, cuando vivimos una democracia con el Gobierno socialista democrático del compañero doctor Rodrigo Borja Cevallos, hay que castigar a los pillos de cuello blanco, vamos a encontrar muchos peces gordos que van a llenar las cárceles de este país. Por ello, señor Presidente y señores legisladores, a nombre del bloque de la Izquierda Democrática, me permito presentar la siguiente moción, que con su venia, señor Presidente, paso a dar lectura: "Que la Superintendencia de Bancos intervenga el Departamento de Comercio Exterior del Banco La Previsora de la ciudad de Guayaquil, para identificar a todas las personas naturales y jurídicas del sector privado que compraron los dólares de la reserva monetaria a partir del once de agosto de mil novecientos ochenta y seis y que el Banco Central inyectó en el mercado libre de cambios a través del Banco la Previsora. Que la Superintendencia de Compañías informe al Congreso Nacional

...

...
quiénes son los propietarios y accionistas de las empresas que compraron los dólares de la reserva monetaria cedidos por el Banco Central, y que esta información sea presentada en el término de diez días. Que este honorable Congreso Nacional excite a los jueces competentes y se inicien los respectivos procedimientos penales para que se establezcan responsabilidades y responsables de estas infracciones". El pueblo ecuatoriano, señor Presidente y señores legisladores, va a saber quiénes son los ciudadanos pillos que han buscado poner a nuestro país en la peor crisis que hable la historia del Ecuador. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA: Señor Presidente, señores diputados: hemos escuchado, hace unos instantes, una serie de expresiones de diversos sectores políticos acerca de los incidentes de esta tarde y esta noche. Sólo quería mencionar, señor Presidente, que hay una evidencia; se trata también, en varias de las expresiones de algunos diputados que tienen un carácter muy reaccionario al apartar a un sector político de izquierda de la posibilidad de expresar sus pensamientos y sus ideas. Nosotros no estamos de acuerdo con las actitudes que se han denunciado y que se han producido, señor Presidente, pero tampoco podemos estar de acuerdo con la forma y el tratamiento que se ha dado a dos legisladores esta tarde en este recinto. El equipo económico del anterior Gobierno, en su comparecencia ante el Congreso Nacional, ha repetido los informes que ya oportunamente había presentado a este organismo y en algunas otras instancias de su función pública; es decir, para nosotros no hubo nada nuevo en las exposiciones de cada uno de los representantes del último equipo económico de Febres Cordero; sin embargo, es evidente que ellos intentaron justificar ciertos aspectos que habían sido denunciados aquí en el Congreso y que se ha traído acá incluso una moción últimamente presentada en el sentido de que no existieron jamás alteraciones de cifras o algo por el estilo en los documentos o en las cuentas por ellos manejadas. Si es que el Congre-

...

...

so Nacional está dispuesto a enjuiciar las medidas económicas y la política del Gobierno anterior, pues me parece a mí que ya es un buen síntoma que se haga la excitativa a los órganos jurisdiccionales competentes y naturalmente se inicien los juicios penales para enviar a la cárcel a los culpables, en lo cual nosotros vamos a estar solidarios e inclusive el Bloque Legislativo del Partido Socialista ha anunciado y lo va a ejecutar, realizará una denuncia formal a la Corte Suprema de Justicia para que también se investigue y se juzgue a estos funcionarios que han cometido aquellas irregularidades e ilícitos. Pero esto naturalmente, es indispensable que nosotros lo cotejemos con las expresiones que han venido acá a entregarnos los señores del equipo económico del nuevo Gobierno. Me parece a mí, señor Presidente y colegas diputados, que no es justo que el Congreso Nacional haya dedicado varias sesiones ordinarias a escuchar una prolongada explicación de lo que ya contenía un informe elaborado por la Junta Monetaria; los señores miembros del Frente Económico del actual Gobierno han creído seguramente que los señores diputados actualmente en funciones no tenemos la capacidad suficiente para discernir, estudiar y analizar la documentación que ha traído la Junta Monetaria y que se leyó incluso por disposición suya, señor Presidente, en la primera reunión que tuvimos a este efecto. No es posible, entonces, que nosotros aceptemos esa forma de tratamiento a un problema tan delicado sobre el que está esperando el país una explicación mucho más clara y evidente. No se ha tomado en cuenta muchas de las inquietudes de los diversos sectores políticos aquí representados; el Partido Socialista, señor Presidente, solicitó que los actuales miembros del Frente Económico nos entregarán una serie de informaciones acerca de cómo fueron fundamentándose las medidas económicas del treinta de agosto, cuál es la diferenciación básica entre los postulados del nuevo Gobierno en cuanto a las medidas económicas con los postulados del anterior Gobierno, cómo se ha afectado a los sectores más pudientes, de este país, cómo se va a rescatar para el Estado el control de la economía nacional; y esas respuestas no nos han

...

dado, puesto que la constatación es que no es posible que el Estado controle la economía del país, si siguen, por ejemplo, flotando las tasas de interés, si se sigue manteniendo un diferencial en cuanto a las tasas pasivas y activas en diecinueve puntos, que van a beneficiar precisamente a grupos ya privilegiados en los últimos años, que son los poderosos grupos financieros, ellos van a tener un margen de utilidades que realmente es grande porque ese diferencial entre las tasas de interés así lo va a permitir. Cómo es posible que se hable, entonces, de que va a reasumirse el control de la economía el Estado, si es que nosotros estamos viendo que se favorece precisamente a sectores de la empresa privada, como son los agroexportadores, con medidas económicas como las maxi y mini devaluaciones, que van a permitir también un ingreso adicional para los exportadores en grandes cantidades de dinero. Cómo vamos, entonces, a controlar la economía, si es que los mismos grupos económicos privilegiados del país van a continuar controlando la economía del mismo. Se ha evidenciado, señor Presidente y señores diputados, que los señores miembros del actual equipo económico han señalado, por ejemplo, que están dispuestos a hacer una demostración, y nos han entregado una serie de documentos que también nosotros solicitaríamos que muy pronto se nos haga llegar para estudiarlos, los presentados el día de ayer y esta tarde en la comparencia del equipo económico para, una vez más, dejar en claro que todas aquellas posiciones que ellos han señalado, han significado nada más que una justificación de aquellos argumentos que ya traía el informe de la Junta Monetaria, pero que no han aportado en absoluto -como vuelvo a insistir- en aquellas cuestiones que realmente nosotros estamos reclamando. Cómo es posible, señor Presidente y señores diputados, que se hable de que estas medidas económicas no van a tener un alto costo social, si estas medidas económicas precisamente, con el alza de los combustibles, con esa ridiculez de la elevación salarial que se presenta en el proyecto leído esta mañana en primera, con aquello que se habla acerca de la iniciativa de un Fondo de Desa-

...

...

rrollo Social, con todas aquellas cuestiones que no se explicitan claramente para fomentar el empleo en este país, si es que estamos notando con claridad que ya existen repercusiones muy graves en la economía popular, si estamos notando el encarecimiento de la vida, cómo se va a producir esa baja del nivel inflacionario al cincuenta por ciento, como ellos pretenden, si es que no podemos lograr un control de precios eficiente; cómo vamos a lograr que ese nivel inflacionario, ese alto costo de la vida baje, si es que se van a subir las tarifas eléctricas, se van a subir los precios de muchos otros servicios que tanto necesitan las masas populares; cómo vamos entonces, a lograr efectividad, cómo vamos a lograr que estas medidas económicas vayan a repercutir en favor de aquello que se está criticando, de aquello que había sido una consecuencia de las medidas económicas anteriores, es decir, un golpe a las mayorías populares. No podemos sino, señor Presidente y señores diputados, señalar que no estamos satisfechos con esta comparecencia; es indispensable que se escuche, entonces, a las amplias masas populares, a los trabajadores organizados, que han manifestado ya en múltiples ocasiones que no están dispuestos a soportar que sobre sus espaldas se remedie esta crisis provocada por una serie de medidas que han golpeado la economía popular en todos los tiempos. Si nosotros observamos que prácticamente todas las cámaras de la producción, prácticamente todos aquellos que están representando a los señores agroexportadores, a los agricultores, a los empresarios de la industria, del comercio, a los banqueros, a los financistas, como aparece en todas las informaciones de prensa en los últimos días, que se solidarizan con las medidas económicas, no será porque a ellos les afecta, no será porque en definitiva ellos han sido realmente atacados con una u otra de estas medidas económicas. Nosotros podemos comprobar más bien que son los sectores organizados de nuestro pueblo, que son los campesinos, los pequeños comerciantes, son los artesanos, son los trabajadores del campo y la ciudad, los que están pronunciándose y los que están manifestando su repudio a estas medidas económicas; y, la coincidencia es que incluso los sectores vinculados al anterior Gobierno también han dado su aceptación, su apoyo

...

...
a estas iniciativas del Frente Económico del Gobierno actual. Por este motivo, señor Presidente, nosotros quisiéramos, señalar que es indispensable que se acoja el pedido que ha realizado el Partido Socialista en el pliego de preguntas que fue presentado oportunamente y que se transmita a ellos, solicitándoles nos envíen la documentación con todas las argumentaciones que puedan darnos, para comprender el alcance exacto de estas medidas y la posibilidad de que ellos puedan realizar una comprobación ante el país, de que no están beneficiando al mismo grupo de privilegiados, a esos mismos grupos de empresarios y de gente vinculada con reducidos sectores monopolistas de este país o que tienen más bien un acceso a las demandas populares, y si es posible buscar, como aquí se ha dicho tanto, un diálogo para poder buscar mejores soluciones a la crisis actual que padecen las mayorías nacionales. Nosotros queremos señalar entonces, señor Presidente, que es indispensable que se busque un mecanismo para lograr esa información...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA: Y cuando nosotros obtengamos eso, será posible enjuiciar de mejor manera, enjuiciar de manera palpable y directa, el hecho de que ellos han estado prácticamente coincidiendo con muchos de los mecanismos que se han implementado anteriormente en este país; que no se trata de ninguna medida novedosa, sino que simplemente es la aplicación tradicional de una política económica en contra de las más amplias mayorías nacionales. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL: Señor Presidente, señores legisladores: había solicitado, señor Presidente, que aparte de la comparecencia de los miembros del Frente Económico del Gobierno anterior, se excitara a las autoridades competentes para que, de haber lugar, se inicien los juicios en contra de los responsables de actitudes y hechos reñidos con la ley, según se denunciaba en el documento presentado por las

...

...
actuales autoridades monetarias. Hemos escuchado, el día de antes de ayer, a los responsables de las medidas económicas del Gobierno anterior, y lamentablemente no han satisfecho las aspiraciones o las inquietudes de quienes esperábamos que justifiquen lo que se venía argumentando ya por parte de quienes defienden al Gobierno anterior, de que eran falsedades, exageraciones e imprecisiones por parte del informe presentado por el Gobierno actual; digo, no satisficieron las inquietudes, señor Presidente, porque los señores representantes del Frente Económico del Gobierno del Presidente Febres Cordero, que comparecieron acá, no tenían sino poco tiempo de ejercicio en sus funciones cuando terminó el gobierno, y eso, en gran medida les imposibilitaba o les impedía el que puedan justificar documentadamente y con certeza, las actuaciones de otros funcionarios que fueron los auténticos responsables de la crisis económica del Ecuador; trataron de justificar legalidades, trataron de justificar que las actuaciones hechas por ellos y por los funcionarios anteriores se había ceñido a la ley; pero lo que no pudieron demostrar, señor Presidente, es el motivo y la razón por la que se cambió esa ley. Los funcionarios del Gobierno actual nos dieron muchas luces al respecto, nos demostraron documentadamente, que no sólo que no se habían ceñido a la ley los del Gobierno anterior, sino que en efecto habían violado en muchos casos la ley. Eso sí es grave, porque estamos frente al cometimiento de un delito que, como ya se decía en el informe, debe ser investigado y sancionado posteriormente. Hemos visto, señor Presidente y señores legisladores, para tocar sólo dos temas de ese informe, hemos visto por un lado, cómo en el año de mil novecientos ochenta y cinco, antes de que hayan los terremotos, las inundaciones, la destrucción del oleoducto, en definitiva, antes de que hayan las causas con las que este Gobierno ha querido justificar todos sus errores y todas sus fallas de gobierno, antes de que haya esto -digo-, en el año mil novecientos ochenta y cinco ya las autoridades monetarias cambian una disposición jurídica que muy claramente determinaba cómo debía calcularse la Reserva Monetaria Internacional. Antes de esta reforma, la ley decía que debía calcularse tomando en cuenta los préstamos a mediano y corto plazo;

...

...

se reforma la ley, quitando esta clasificación de mediano, corto y largo plazo, para dejar todos los préstamos como que tuvieran un mismo tratamiento, pero sin decir que este cambio ya estaba encaminado a reformar posteriormente el artículo relacionado con la Reserva Monetaria Internacional, y eso ocurre, porque en el mismo año ochenta y cinco ya se deja en facultad de la Junta Monetaria, para que ella fije los parámetros de cálculo de la Reserva Monetaria Internacional. Señor Presidente: las autoridades nos explicaron con mucho detenimiento y claridad, qué es la Reserva Monetaria Internacional, la propia ley lo dice, es la carta de presentación que tiene un gobierno ante países extranjeros, ante su propio país y ante las instituciones financieras del mundo, para exponer cuál es su situación financiera y cuál es su situación económica real. Eso es lo que pretende esta institución económica de la Reserva Monetaria Internacional. El tratar de desvirtuar los mecanismos y las normas jurídicas racionales y aplicadas en todo el mundo, ya es en ese momento una situación que debe llamarnos a la reflexión. ¿Por qué el Gobierno del ingeniero Febres Cordero trató ya, en el año ochenta y cinco, de modificar los parámetros para calcular esta carta de presentación ante el mundo? No nos olvidemos, señor Presidente y señores legisladores, que el Gobierno de Febres Cordero combatió al Gobierno anterior del Presidente Hurtado, porque la Reserva Monetaria Internacional era baja, porque la cotización del dólar había subido, porque la inflación era alta, o sea tomó ciertos parámetros económicos para demostrar que el Gobierno del Presidente Hurtado había sido un gobierno que no había actuado dentro de ciertas normas de cánones económicos; y, sin embargo, el gobierno que días o meses antes había criticado, ya reformaba la ley para entrar en nuevo proceso de cálculo de una de las instituciones más importantes dentro de la economía nacional. Posteriormente, señor Presidente, se demuestra con documentación, cómo el Gobierno de Febres Cordero viola, violenta no sólo ya es ta forma normal de cálculo, sino que comienza a violar normas jurídicas establecidas; así por ejemplo, al decir la Junta Monetaria, que sólo se contabilizarán los préstamos con un

...

...

año o menos de plazo, no quería decir que no tiene que tomarse en cuenta todos aquellos créditos que habían sido otorgados al Gobierno del Ecuador, de más de un año de plazo, pero que tenían que pagarse anualmente; lo que se estaba diciendo es que debe contabilizarse sólo lo que debía pagarse en ese año económico, mas no que se saque del cálculo a todos aquellos préstamos que tengan un año un día o más, porque entonces se estaba desvirtuando completamente, lo que nosotros consideramos que debe ser el reflejo real de una calidad económica, en este caso la Reserva Monetaria Internacional. Ya en ese momento, señor Presidente, se está violando la ley, se está interpretando de acuerdo a la conveniencia que el Gobierno de Febres Cordero tenía. Pero no queda allí la gravedad, señor Presidente, comienza además a haber otro tipo de violaciones y de infracciones legales, porque ya no se contabiliza no sólo estos préstamos de más de un año que debían ser pagados en el plazo establecido pero en cuotas semestrales o anuales, sino que no se contabilizan préstamos o créditos como los de la Facilidad Petrolera. El señor Ministro de Finanzas, hoy día nos demostraba cómo el Préstamo de la Facilidad Petrolera era un préstamo a corto plazo, porque habían sido inclusive en el transcurso de días y de meses, recibidos los dineros y cancelados parte de esos préstamos; y, sin embargo, esos valores tampoco son contabilizados. Esto nos lleva, como decía yo, tocando sólo este tema, nos lleva a una conclusión: primero, que se engañó al pueblo ecuatoriano, no se le dijo la verdad, se le mintió al decir que la Reserva Monetaria Internacional era positiva, cuando en la realidad, simplemente utilizando los mecanismos jurídicos y la interpretación de la ley correcta, la Reserva Monetaria Internacional era negativa en trescientos millones y pico de dólares. Segunda consecuencia de esto, señor Presidente: se deja un precedente nefasto ante todos los pueblos del mundo que tienen relaciones con nuestro país, y ante toda la banca internacional, porque estamos apareciendo como un país tramposo, un país que no se presenta como es, un país que quiere engañar a otros países amigos, presentándose como un país solvente, cuando el país estaba en crisis y en quiebra; y eso, señor Presidente, es tan o más grave que

...

...
engañar a los ecuatorianos, porque ahí se está atentando contra el honor nacional, ahí se está haciendo aparecer como que los ecuatorianos somos gentes que no tenemos principios ni ética en nuestra forma de presentarnos ante el contexto mundial. No se puede permitir que un gobierno haga ese tipo de trafacias frente, como digo, a otros países que nos han dado la confianza y que nos han dado la posibilidad de actuar dentro de un campo ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. SOLINES CORONEL: Por último, señor Presidente, no sólo que se viola la confianza ciudadana, sino que se viola la ley. Se ha demostrado claramente cómo el Gobierno del Presidente Febres Cordero violó las disposiciones expresas que existen en nuestra ley para efectos de la contratación entre el Banco Central y el Gobierno del Ecuador; existen límites de tiempo, existen condiciones y causas por las que el Banco Central puede prestar dinero al Gobierno del Ecuador, y todas esas disposiciones legales fueron violadas en el caso del Préstamo de la Facilidad Petrolera, de los cuarenta y nueve mil millones de sucres. Señor Presidente: si es que los legisladores que estamos aquí en el Congreso Nacional no actuamos después de esta flagrante violación de la ley por parte del Gobierno de Febres Cordero, después de esta claridad en la documentación y en las pruebas presentadas por los representantes de la política económica del Gobierno actual, los legisladores estaríamos faltando a nuestra razón de ser, que es la defensa del pueblo ecuatoriano. Por ese motivo, señor Presidente, presento como moción al honorable Congreso Nacional, para que el Congreso Nacional excite al señor Contralor General de la Nación, para que inicie los trámites de auditorías necesarios en el Banco Central, en el Ministerio de Finanzas, en la Junta Monetaria y determine responsabilidades de orden penal en contra de los autores, cómplices y encubridores de los ilícitos que se han demostrado en estos días de reuniones. Y por otro lado, señor Presidente, que se excite también al señor Superintendente de Bancos.

...

...

para que investigue e intervenga también en el Banco Central del Ecuador, y se determine también las irregularidades y las violaciones de la ley, de tal manera que el pueblo ecuatoriano pueda conocer que se han iniciado las acciones legales correspondientes en contra de quienes han burlado la confianza por él concedida.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Recuerdo a la sala, que hay una moción aprobada ya en ese sentido, que fue presentada por la Diputada Cecilia Calderón, si mal no recuerdo, y estamos discutiendo la moción presentada por el Diputado Crespo. Punto de orden, Diputada Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO: Señor Presidente, señores diputados: la moción que fue aprobada fue la que presentó el Diputado Cocíos, no solamente en el sentido de que comparezcan los dos equipos económicos del anterior y del actual gobierno, sino que intervengan los organismos de control, tanto la Superintendencia de Bancos, como la Contraloría General del Estado. Mi moción está en discusión, y todavía no se la vota, y es en el sentido de que se excite al Ministro Fiscal General de la Nación, en su calidad de defensor de la sociedad ecuatoriana, y al Procurador General de la Nación, en su calidad de abogado del Estado, para que, habiendo conocido esta denuncia pública, y si estos hechos se ajustan a los que determina y tipifica el Código Penal, pues se inicien los procesos legales correspondientes. Esta moción, que la debe tener el señor Secretario, no ha sido todavía votada por el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si no ha sido votada todavía la moción presentada por la Diputada Cecilia Calderón, entonces estamos trabajando sobre ella. Tiene la palabra el Diputado Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ: Señor Presidente, señores legisladores: la presencia de los funcionarios del ex-Frente Económico y la presencia de los funcionarios del actual Frente Económico, ciertamente que han demostrado verdades lacerantes. No estoy de acuerdo con aquella expresión de que no ha servi-

...

...

do para nada la presencia de esos funcionarios, porque de un lado escuchamos a los ex-funcionarios, en exposiciones zigzagueantes, evasivas, como que si estuviesen perdidos en lontananza; en tanto que encontramos en las exposiciones de los funcionarios del actual Frente Económico, una absoluta seguridad en sus asertos, y más que eso, la prueba fehaciente de que el Informe de la Junta Monetaria al Presidente Constitucional de la República estaba ajustado estrictamente a la verdad. No se puede, en este momento, por más que recurramos a todo tipo de argucias, tratar de desvirtuar, por ejemplo, el doloso manipuleo de cifras y registros contables; eso es una verdad inconclusa, que no está simplemente en la afirmación de quienes actualmente tienen la responsabilidad de conducir la economía del país. Se nos ha leído aquí informes de auditoría de funcionarios designados por el anterior Gobierno, que ya previnieron a los funcionarios de entonces, las graves irregularidades que estaban ocurriendo en el manejo de la economía nacional. Pero, señor Presidente y señores legisladores, se ha recurrido a verdaderas herejías en la conducción económica en nuestro país; no hay necesidad de ser perito en materias económicas para saber que la emisión inorgánica de dinero, es decir, el poner a funcionar a la máquina de hacer billetes, es uno de los factores fundamentales de la inflación, porque mientras más numerario hay en circulación, la tendencia a la subida de los precios es incuestionable, y eso se aprende en la secundaria, en la universidad, y deben saber mucho más los economistas, y debieron saberlo muy especialmente aquellos sabios economistas que condujeron al país, en el Gobierno del ingeniero Febres, a la catástrofe nacional. Me recuerda, señor Presidente y señores legisladores, aquel personaje típico, folklórico de nuestra política nacional, muy especialmente de la política guayaquileña, me estoy refiriendo al profesor Macías Suárez; él sostenía, cuando candidato a la Presidencia de la República, que la solución de este país simplemente era adquirir una buena máquina de hacer billetes, para que entonces, decía él, no seamos cuatro millones de ecuatorianos, sino cuatro millones de millonarios. Así es como se ha manejado la economía del país por parte de los sabios economistas que condu-

...

...
jeron al país a la hecatombe nacional. Pero hemos visto, señor Presidente y señores legisladores, no solamente el doloso manipuleo de cifras y de registros contables, hemos visto flagrantes transgresiones de la ley, y no me quiero referir, por razones de tiempo, sino a aquel llamado Convenio de Pago de cuarenta y nueve mil millones de sucres. Se buscan expresiones para engañar al pueblo ecuatoriano, lo que debió decirse es Contrato de Préstamo o de Mutuo del Banco Central al Gobierno Nacional, y a ese contrato de préstamo le denominaron eufemísticamente Convenio de Pago, para engañarle al pueblo ecuatoriano, contraviniendo de manera clara y terminante expresas disposiciones de la Ley de Régimen Monetario. No vamos a referirnos a cada una de esas disposiciones, si inclusive en ellas hay expresas prohibiciones para que el Banco Central haga o realice préstamos de esa naturaleza; es decir que se olvidaron, los sabios del Gobierno anterior, en donde se manipulaban todos los principios jurídicos; se olvidaron que, por ejemplo, la Ley de Régimen Monetario es uno de los cuerpos legales que conforman el Derecho Público ecuatoriano, y todos sabemos que en Derecho Público no se puede hacer sino aquello que está expresamente facultado en la ley; y ya hemos visto, hemos escuchado al señor Gerente del Banco Central del Ecuador una serie de disposiciones que antes que facultar este tipo de préstamos, expresamente los prohíben. Y hemos señalado también, que existen una serie de transgresiones en ese famoso préstamo de cuarenta y nueve mil millones de sucres del Banco Central al Gobierno Nacional, ora en el plazo concedido para la recuperación de ese crédito, ora en el destino que a ese crédito iba a dar el Gobierno Nacional, ora en el monto: cuarenta y nueve mil millones de sucres, ora en la falta de la garantía necesaria que respalde la recuperación de ese crédito. De suerte que la ilegalidad es monstruosamente flagrante, la ilegalidad es de tal manera incontrastable que, por más que vengan todos los sabios economistas del Gobierno anterior, no podrán demostrar lo contrario. Convirtieron al Banco Central en la institución que entregaba dinero a raudales; quieren escudarse en aquello de que ciertas donaciones tuvieron un destino benéfico al país; pero el Banco Central, señor Presidente y señores legis-

...

...
ladores, tiene otro fin, tiene otro rol dentro de la economía del país; porque si el Banco Central se iba a convertir, como se ha convertido, en el dador de dinero a borbotones, para qué entonces el Ministerio de Finanzas, para qué entonces la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, si había un Banco Central y ciertos "funcionarios generosos" que entregaron cuarenta y nueve mil millones de sucres para varios destinos, que lamentablemente todavía no los conocemos en toda su intensidad. Y bien vale, señor Presidente, que insistamos en la necesidad de solicitar al Banco Central el listado de las donaciones hechas por el Banco Central del Ecuador a diferentes instituciones y a lo mejor a personas y también a destinos de dudosa verticalidad. De suerte que en esa materia no se puede, señor Presidente, no habrán argumentos para que nos demuestren que en el Gobierno anterior se procedió legítimamente, se procedió legalmente. Pero, señor Presidente, se han hecho críticas a la actuación del nuevo Frente Económico, frente a las medidas económicas del mes pasado; se ha dicho con verdadera seriedad, con verdadera honestidad, con verdadero patriotismo, que esas medidas ciertamente son duras porque no había otra alternativa para salvar a este país de la crisis, de la bancarrota, de la quiebra en la que dolorosamente el Gobierno anterior sumió al país y al pueblo ecuatoriano. Hubiésemos querido, señor Presidente y señores legisladores, que nos den, aquellos criticadores de siempre, las alternativas de solución de esta grave crisis; que nos digan, por ejemplo, cómo hay que financiar el alza de sueldos y salarios, decretada con abuso de una institución constitucional en el anterior Gobierno; y sabemos que en cuanto al alza de sueldos y salarios hecha en virtud de la Ley No. 031, el ochenta y cuatro por ciento del financiamiento no existe para pagar esos sueldos y salarios, y aparte de eso hay que financiar también el alza de sueldos y salarios de diecinueve mil a veintidós mil sucres que está proponiendo el Gobierno de Izquierda Democrática. Cuando criticamos, hay que tener las alternativas de solución; de otra manera, nos estamos quedando simplemente en críticos librescos que a veces no sabemos ni siquiera lo que nos dicen. Señor Presidente y señores legisladores: sabemos que instituciones como

...

...

CEPE, están de tal manera desfinanciadas, que podría decirse, si se tratase de compañías o de personas jurídicas de Derecho Privado, deberían estar en proceso de liquidación; sabemos que instituciones como INECEL están también virtualmente en la quiebra y hay que sacar a estas instituciones de esa situación; si sabemos que el propio Banco Central ha perdido, ha acusado una pérdida de siete mil millones de sucres en el giro de sus operaciones, hay que sacar a esa Institución de la quiebra; si sabemos que la Reserva Monetaria Internacional está, como dicen los contadores, con saldo rojo, es necesario recuperar esa Reserva Monetaria Internacional que tanto incide en la suerte económica de nuestro país. De suerte que no es simplemente problema de criticar, sino problema de decir alternativas de solución. Ciertamente, señor Presidente y señores legisladores, que hubiésemos querido que se tomen medidas más ajustadas a nuestras convicciones ideológicas, pero estamos heredando, hemos heredado un país en quiebra, un país en bancarrota y no han habido otras alternativas que aquellas que, con sensatez, ha planteado el Gobierno del doctor Borja al pueblo ecuatoriano. Yo creo que el pueblo ecuatoriano, que es inmensamente intuitivo y, más que intuitivo, es un pueblo inmensamente inteligente, comprende las profundas razones de esas medidas que en un año van a estabilizar la economía nacional; y entonces sí nosotros, los legisladores de Izquierda Democrática, que nos decimos y somos socialistas, pero no de aquellos socialistas dogmáticos que creen que tienen el monopolio de la verdad cuando ayer fueron ratones de sacristía, digo yo, cuando se establezca la economía, nosotros mismos habremos de exigir que el Gobierno de la República tome medidas que cambien las estructuras de este país, porque nosotros sí somos socialistas no solamente de palabra sino de obra. Gracias.-----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: la Comisión anteriormente nombrada acaba de entregar el trabajo, el acuerdo que se le encomendó; por esa razón, voy a pedir a Secretaría, que dé a conocer a la sala el acuerdo para su aproba-

...

...
ción. Proceda así, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: el texto del proyecto es el siguiente: "El Congreso Nacional, Considerando: Que el día de hoy, sin explicación alguna, se han producido hechos de violencia en los recintos del Parlamento Nacional, promovidos por sectores ajenos al espíritu democrático del pueblo ecuatoriano; Que durante el actual Período de Sesiones, todos los sectores políticos, a pesar de sus diferencias ideológicas y respetando la tribuna de amplitud democrática que representa el Parlamento, han venido actuando en un marco de altura, dignidad, respeto y sincero esfuerzo por resolver los problemas nacionales; Que la democracia no es licencia para la proliferación del caos ni la anarquía, sino que se fundamenta en la obediencia a la ley y el respeto a la opinión ajena, Acuerda: Expresar su rechazo a los actos de violencia producidos en los recintos del Congreso Nacional, y reafirmar su fe en el sistema democrático y su convencimiento de que a través del debate elevado, del diálogo patriótico y de una leal confrontación ideológica en un ambiente de paz y libertad, se podrán superar los graves problemas que aquejan a la sociedad ecuatoriana".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén de acuerdo con el acuerdo que acaba de ser leído por Secretaría, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de cuarenta y nueve diputados presentes, cuarenta y cinco a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado el acuerdo. Señores diputados: faltando ya brevísimos minutos para concluir el tiempo reglamentario, convoco al Honorable Congreso Nacional para la sesión del día de mañana, a las cuatro de la tarde, y declaro clausurada la presente sesión. Gracias, señores diputados.-----

V

El señor Presidente declara clausurada la sesión siendo

...
...

...
las veinte horas cincuenta y cinco minutos.-----

Doctor Wilfrido Lucero Bolaños
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Doctor Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Licenciado Carlos Soto Valdivieso
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL



VTE/eds.